





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MACHETÁ

2020 – 2023

“EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”

ACUERDO MUNICIPAL N 04 DEL 31 DE MAYO DE 2020

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ – CUNDINAMARCA- “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”, PARA EL PERIODO 2020 - 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



EQUIPO DE GOBIERNO

JULIO SOLANO CÁRDENAS GARZÓN Alcalde Municipal

GUSTAVO ARTURO GRANADOS CAMELO
Secretario de Gobierno

NELSON FELIPE PINILLA CAMELO
Secretario de Planeación Y Obras Públicas

LINA MARÍA NOVOA TORRES
Tesorera

MIREYA SALCEDO GARZÓN
Inspectora de Policía

GUSTAVO ADOLFO BUITRAGO LÓPEZ
Comisario de Familia.

CARLOS HUMBERTO CÁCERES
Oficina Desarrollo Social

KAREN ANDREA SIATOYA RUBIO
Oficina Servicios Públicos

RIGOBERTO FORERO ALVAREZ
Oficina Asistencia Técnica Agropecuaria

NIDIA SALCEDO FULA
Coordinadora PIC

LUCÍA TORRES RAMÍREZ
Administradora SISBEN



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

JORGE ANTONIO COMBA TORRES
Presidente

JAIRO ERNESTO GALVIS SANDOVAL
Primer Vicepresidente

CORNELIO CASTILLO CONTRERAS
Segundo Vicepresidente

PLENARIA

HELIODORO BUITRAGO SALCEDO

VICTOR ALFONSO CÁRDENAS CIFUENTES

WILLIAM RICARDO CASTRO HERNÁNDEZ

JUAN DAVID GARCÍA ESPINOZA

RAÚL MAURICIO MUÑOZ CIFUENTES

ALEXANDRA ORJUELA MELO

SECRETARIA

HEIDY TATIANA GÓMEZ FERNÁNDEZ



ENTES DE CONTROL

SOLANGY MUÑOZ LEÓN
Personera

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MANUEL CASTRO
HECTOR FABIO FARFAN ACUÑA
Rector IED Juan José Neira
MERCEDES RAMÍREZ
MYRIAM OMAIRA PERILLA
JOSÉ NELSON ESPINOZA
HÉCTOR ARIEL CARMONA
LUIS ORLANDO RAMÍREZ
MARÍA ANGÉLICA ALVARADO
LUIS ALBERTO CASAS
SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ

APOYO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

MIREYA SALCEDO CAMELO
Administradora Pública / CPS 42 de 2020

FOTOGRAFÍA PORTADA

MARCELA CASALLAS

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	10
MARCO NORMATIVO.....	11
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE MACHETÁ.....	13
INFORMACIÓN GENERAL.....	13
LOCALIZACIÓN.....	13
LÍMITES DEL MUNICIPIO.....	13
DEMOGRAFÍA.....	16
ADOPCIÓN PLAN DE DESARROLLO MACHETÁ 2020 – 2023 “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”	18
ACUERDO MUNICIPAL NO. 04 DE 2020	18
TÍTULO I	
I. CAPÍTULO: DIAGNÓSTICO.....	20
1.1. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON BIENESTAR Y CRECIMIENTO HUMANO.....	20
1.1.1. EDUCACIÓN.....	20
1.1.2. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	24
1.1.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.....	29
1.1.4. VIVIENDA.....	30
1.1.5. MINAS Y ENERGÍA.....	34
1.1.6. CULTURA.....	35
1.1.7. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	36
1.1.8. INCLUSIÓN SOCIAL.....	36
1.2. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL.....	43
1.2.1. TRANSPORTE.....	43
1.2.2. TRABAJO.....	44
1.2.3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	45
1.2.4. TURISMO.....	49
1.3. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON COMPROMISO, ADAPTABILIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL.....	54
1.3.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	54
1.4. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON UN GOBIERNO QUE SIRVE Y UNA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA.....	57
1.4.1. GOBIERNO TERRITORIAL.....	57
II. CAPÍTULO: PARTE ESTRATÉGICA.....	61
2.1. VISIÓN.....	61

2.2. MISIÓN.....	61
2.3. OBJETIVO GENERAL	61
2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS CON BIENESTAR Y CRECIMIENTO HUMANO.....	62
2.4.1. SECTOR EDUCACIÓN.....	62
2.4.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	62
2.4.1.2. Objetivo estratégico Sector Educación.....	62
2.4.1.3. Programa calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	63
2.4.1.4. Programa Calidad y fomento de la educación superior.....	63
2.4.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	64
2.4.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	64
2.4.2.2. Objetivo estratégico Sector Salud y Protección Social.....	64
2.4.2.3. Programa Inspección, vigilancia y control.....	64
2.4.2.4. Programa Salud Pública.....	65
2.4.2.5. Programa Prestación de Servicios de Salud.....	65
2.4.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.....	66
2.4.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	66
2.4.3.2. Objetivo estratégico Tecnologías de la información y Telecomunicaciones.....	66
2.4.3.3. Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	66
2.4.3.4. Programa Facilitar Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).....	67
2.4.4. VIVIENDA.....	68
2.4.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	68
2.4.4.2. Objetivo estratégico Vivienda.....	68
2.4.4.3. Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	68
2.4.4.4. Programa Acceso a soluciones de vivienda y renovación urbana.....	69
2.4.4.5. Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	70
2.4.5. MINAS Y ENERGÍA.....	71
2.4.5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	71
2.4.5.2. Objetivo estratégico Minas y Energía.....	71
2.4.5.3. Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.....	71
2.4.5.4. Programa Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.....	71
2.4.6. CULTURA.....	72
2.4.6.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	72
2.4.6.2. Objetivo estratégico Cultura.....	72
2.4.6.3. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	72
2.4.6.4. Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.....	73

2.4.7. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	74
2.4.7.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	74
2.4.7.2. Objetivo estratégico Deporte.....	74
2.4.7.3. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	74
2.4.8. INCLUSIÓN SOCIAL.....	75
2.4.8.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	75
2.4.8.2. Objetivo estratégico Inclusión Social.....	75
2.4.8.3. Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.....	75
2.4.8.4. Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.....	76
2.4.8.5. Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o fam... ..	77
2.4.8.6. Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	77
2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL.....	78
2.5.1. SECTORTRANSPORTE.....	78
2.5.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	78
2.5.1.2. Objetivo estratégico Transporte.....	79
2.5.1.3. Programa Infraestructura red vial.....	79
2.5.2. SECTOR TRABAJO.....	80
2.5.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	80
2.5.2.2. Objetivo estratégico Trabajo.....	80
2.5.2.3. Programa Protección social.....	80
2.5.2.4. Programa Generalización y formalización del empleo	81
2.5.2.5. Programa Formación para el trabajo.....	81
2.5.2.6. Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	82
2.5.3. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	82
2.5.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	82
2.5.3.2. Objetivo estratégico Ciencia, Tecnología e Innovación.....	82
2.5.3.3. Programa Desarrollo Tecnológico e Innovación para el crecimiento empresarial.....	82
2.5.3.4. Programa Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.....	83
2.5.4. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	83
2.5.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	83
2.5.4.2. Objetivo estratégico Agricultura y Desarrollo Rural.....	84
2.5.4.3. Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales.....	84
2.5.4.4. Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.....	84
2.5.4.5. Programa Aprovechamiento de mercados externos.....	84
2.5.4.6. Programa Sanidad agropecuaria.....	86
2.5.4.7. Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.....	86
2.5.5. SECTOR TURISMO.....	87
2.5.5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	87
2.5.5.2. Objetivo estratégico Turismo.....	87
2.5.5.3. Programa Productividad y competitividad del Turismo.....	87

2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON COMPROMISO, ADAPTABILIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL.....	88
2.6.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	88
2.6.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	88
2.6.2.2. Objetivo estratégico Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	88
2.6.2.3. Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.....	89
2.6.2.4. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.....	89
2.6.2.5. Programa Gestión integral del recurso hídrico.....	90
2.6.2.6. Programa Ordenamiento Ambiental Territorial.....	90
2.6.2.7. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.....	91
2.7. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON UN GOBIERNO QUE SIRVE Y UNA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA.....	91
2.7.1. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	91
2.7.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	91
2.7.1.2. Objetivo estratégico Información estadística.....	92
2.7.1.3. Programa Acceso y actualización de la información catastral.....	92
2.7.2. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	92
2.7.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	92
2.7.2.2. Objetivo estratégico Justicia y del Derecho.....	92
2.7.2.3. Programa Promoción al acceso a la justicia.....	92
2.7.2.4. Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	93
2.7.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	94
2.7.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	94
2.7.3.2. Objetivo estratégico Gobierno Territorial.....	94
2.7.3.3. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.....	94
2.7.3.4. Programa Participación ciudadana y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.....	95
2.7.3.5. Programa Prevención y atención de desastres y emergencias.....	96
2.7.3.6. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.....	97
III. CAPÍTULO: PLAN DE INVERSIONES.....	99

ANEXO 1: NECESIDADES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD

ANEXO 2: PLAN TERRIOTRIAL DE SALUD

ANEXO 3: DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nota: Totalidad de tablas y gráficos del Plan de Desarrollo elaborados por Mireya Salcedo Camelo en el marco del CPS No. 42-2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal no es solo un requisito o el producto de una disposición normativa; es la consecuencia de un diálogo entre ciudadanía, instancias e instituciones en donde caben mucho más los argumentos de validez que de poder, en los que precisamente se sustenta cualquier democracia participativa.

La Constitución y la Ley 152 de 1994 le entregan al municipio la labor fundamental de definir las directrices y el horizonte de los diferentes sectores durante 4 años, de manera autónoma y articulada con los gobiernos nacional y departamental, en línea con los paradigmas de eficacia, transparencia y excelente manejo de los recursos y la vez con la capacidad de concretar las acciones propuestas, a fin de lograr la mayor coherencia posible.

Como instrumento planificador, el plan comprende también la visión, misión, programas y metas de desarrollo que van asociadas a los recursos públicos con los que el municipio de Machetá contará durante el periodo 2020 – 2023. El plan está compuesto por tres elementos:

-Diagnóstico: Constituye una recopilación y un análisis manifiesto de las situaciones que de cada sector se presentan en el territorio. Busca ser una fotografía de la realidad que recoge con precisión y objetividad los principales rasgos del acontecer municipal, a partir de datos institucionales y experiencias ciudadanas.

-Parte estratégica: Son las propuestas surgidas de los espacios de discusión colectiva, que pretenden identificar y formular los objetivos, indicadores y metas. Contienen entre otros aspectos, elementos de largo plazo (visión), de mediano plazo (ejes estratégicos) y de corto plazo (programas).

-Plan de inversiones: Se encarga de asignar los recursos financieros necesarios para cristalizar los programas acordados y las metas a través de las cuales se cumplirán.

El Plan de Desarrollo de Machetá 2020 – 2023 “El cambio lo hacemos todos”, lleva este título a partir de la certeza que las transformaciones no se consiguen exclusivamente por la voluntad de la administración o por los requerimientos de la ciudadanía, sino mediante la creación de un escenario en donde administración pública, comunidad, y sector privado encuentren su propia voz y las unan hacia un horizonte de progreso común. El nivel de desarrollo que el municipio busca, considera los siguientes aspectos:

- El centro de la actuación son las necesidades de la población y la mejora de sus condiciones de vida.
- El territorio se considera de forma integral y dinámica.
- Contempla las potencialidades del municipio como oportunidades para dinamizar la economía y la sociedad y fortalecer la institucionalidad.
- Se busca obtener del sector privado un mayor retorno social y ambiental.
- Aborda seriamente el reto de la sostenibilidad ambiental en cada una de las acciones que propone.

Nos ha correspondido gobernar en uno de los momentos más desafiantes de la humanidad en su historia reciente. El COVID 19 ha tenido un impacto profundo en todos los aspectos de la cotidianidad ciudadana, pero a la vez ha entregado una gran cantidad de lecciones, en especial en nuestra relación con la tierra y nuestra capacidad solidaria. No seremos menos frente al reto, y nos esforzaremos más para mantener la esperanza y una línea ascendente de progreso. Porque en efecto, el cambio lo hacemos todos.

MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de Colombia: El artículo 339 precisa que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones.
2. Ley 152 de 1994: Llamada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y define los mecanismos de participación ciudadana en ellos.
3. Ley 388 de 1997: Es la Ley que orienta el desarrollo del territorio de manera integral estableciendo como instrumento para ello los planes o esquemas de ordenamiento territorial.
4. Ley 1098 de 2006: Establece que se debe elaborar un diagnóstico en temas relacionados con la infancia, niñez y adolescencia, enfoque de derechos con el fin de establecer problemas prioritarios y la estrategia a corto, mediano y largo plazo, que se implantarán en el Plan de Desarrollo.
5. Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: Establece los planes regionales ambientales de las corporaciones regionales y los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los municipios.
6. Ley 1122 de 2007: Plan Nacional de Salud Pública, establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan de Desarrollo.
7. Ley 1257 de 2008: Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, establece que los Planes de Desarrollo municipales incluirán un capítulo de prevención y atención de las mujeres víctimas de la violencia.
8. Ley 387 de 1997: Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección consolidación y estabilización socio económica de los desplazados.
9. Ley 975 de 2005: Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de grupos armados al margen de la Ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.
10. Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
11. Ley estatutaria 1622 de 2013: Por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
12. Ley 1145 de 2017: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
13. Ley 1955 de 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
14. Decreto N° 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
15. Decreto N° 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
16. Decreto N° 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
17. Ley 1176 de 2007: Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
18. Decreto N° 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

19. Ley N° 1942 de 2018: Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
20. Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
21. Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
22. Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
23. Directiva 012 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación: Aspectos estratégicos que se deben incluir en los Planes de Desarrollo Territorial, recogiendo lo indicado en actos administrativos anteriores y que también se han tenido en cuenta para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Machetá 2020 – 2023:
 - Circular N° 002 del 10 de enero de 2018 del Procurador General de la Nación: “Inspección, vigilancia y control sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE en materia de sanidad y salud pública”.
 - Directiva N° 07 del 11 de junio de 2019 del Procurador General de la Nación: “Lineamientos para el reconocimiento, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado”.
 - Directiva N° 019 del 25 de noviembre de 2019 del Procurador General de la Nación: “Asignación de presupuesto que garantice el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación vigencia 2020”.
 - Directiva N° 022 del 10 de diciembre de 2019 del Procurador General de la Nación: “Gestión de los servicios públicos domiciliarios en materia de estratificación, subsidios y manejo presupuestal”.
 - Memorando N° 02 del 13 de enero de 2020 del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales remitido a los gobernadores y alcaldes y otras entidades del orden nacional y territorial: Deberes en materia de protección, conservación y rehabilitación de patrimonio cultural construido (bienes de interés cultural inmueble individual, centros históricos, cascos o sectores antiguos y los conjuntos urbanos).
 - Circular N° 001 de febrero 3 de 2020 del Procurador General de la Nación a miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD: Responsabilidades.
 - Directiva N° 002 del 3 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación: “Inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial”.
 - Directiva N° 005 del 27 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación: Gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y de incidentes con materiales peligrosos, a cargo de las instituciones bomberiles territoriales.
 - Directiva N° 007 del 11 de marzo de 2020: Directrices para la incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
24. Decreto 417 de 2020: Declara estado de emergencia económica, social y ecológica con ocasión de la pandemia COVID – 19.
25. Decreto 471 de 2020: Autoriza temporalmente a gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas territoriales en el marco de la emergencia Decretada en la norma anterior.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE MACHETÁ

INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1

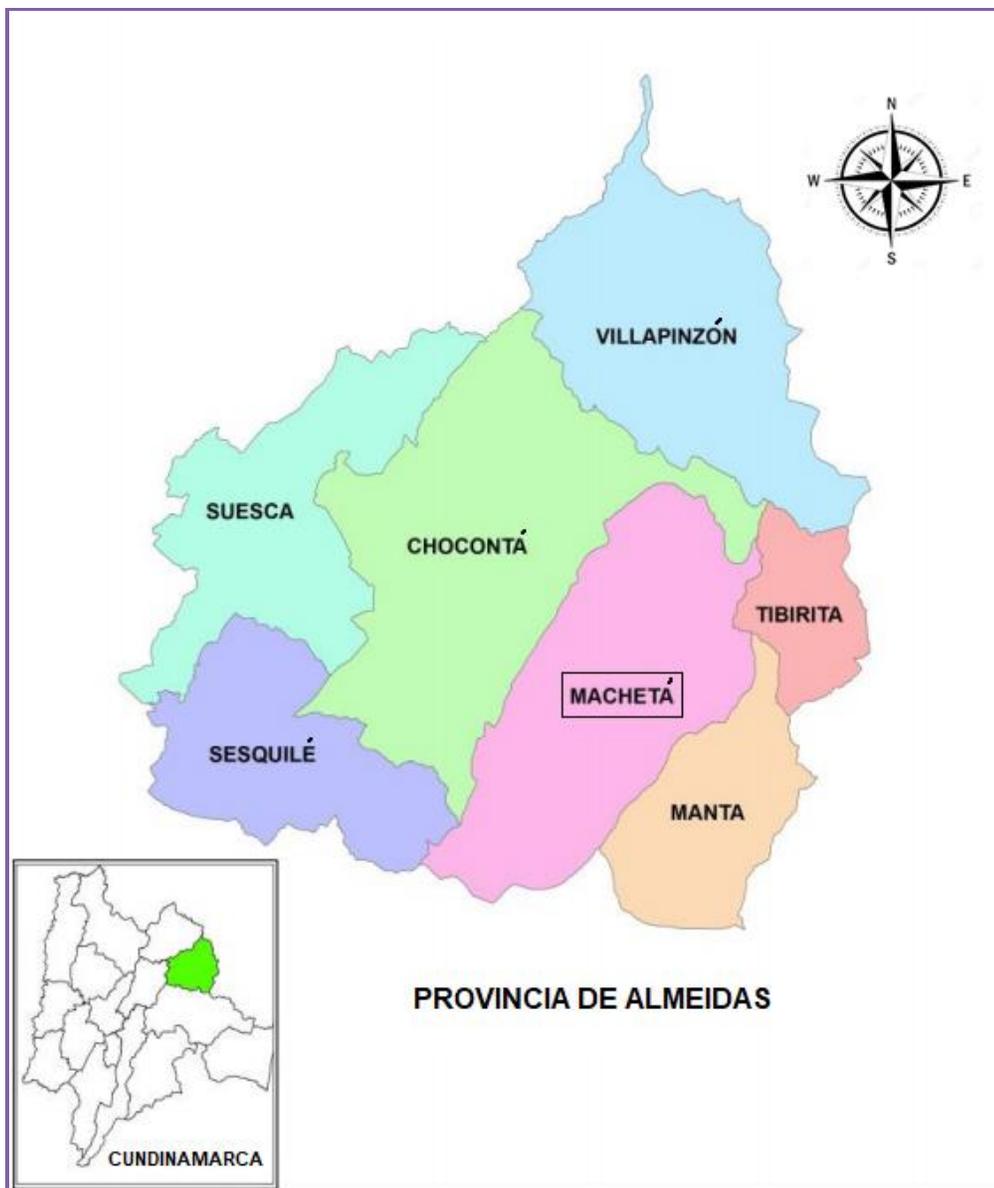
INFORMACIÓN GENERAL MACHETÁ – CUNDINAMARCA-	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre	Machetá
Nit	899999401-1
Código DANE	25426
Región	Centro Oriente
Provincia	Almeidas
Entorno de Desarrollo DNP	Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000	6
Gentilicio	Machetuno(a)
GEOGRAFÍA	
Coordenadas geográficas	5° 4'47" Latitud Norte - 73° 36'26" Longitud Oeste
Superficie total	229,35 Km ²
Superficie urbana	5,35 Km ²
Superficie rural	224 Km ²
Área sobre el departamento	0,92%
Altitud	2094 msnm
Temperatura media	17°C

Fuente: TerriData DNP 2020

El municipio de Machetá hace parte del Departamento de Cundinamarca, específicamente de la provincia de Almeidas, nororiente del Departamento. Se encuentra a 82,9 km de Bogotá, sobre la vía alterna al Llano y se le reconoce como la *Puerta de Oro del Valle de Tenza*; una amplia región histórica y natural atravesada por la Cordillera Oriental, que se extiende por varios municipios de Cundinamarca y Boyacá.

Machetá limita al norte con el municipio de Chocontá; al sur con los municipios de Guatavita y Gachetá; al oriente con los municipios de Tibirita y Manta y al occidente con los municipios de Chocontá y Sesquillé. Su posición geográfica es estratégica, dada su cercanía a la capital, a otros departamentos y a la vía Bogotá – Tunja.

Gráfico 1. Ubicación geográfica de Machetá en el Departamento y la Provincia



Fuente: Secretaría de Planeación – Gobernación de Cundinamarca

Los 224 Km2 correspondientes al área rural del municipio, se distribuyen en 23 veredas, cuyos nombres son:

Tabla 2

VEREDAS MUNICIPIO DE MACHETÁ
Agua Blanca
Belén
Casadillas Alto
Casadillas Bajo
Gazuca Alto
Gazuca Bajo
Guina Alto
Guina Bajo
Llano Largo
Lotavita
Mulatá Alto
Mulatá Bajo
Quebrada Honda
Resguardo Alto
Resguardo Bajo
San Bernabé
San Isidro Alto
San Isidro Bajo
San José
San Luis
San Martín
Santa Librada
Solana

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 - 2010

SÍNTESIS HISTÓRICA

En los territorios que hoy ocupan las veredas Lotavita, Mulatá y Casadillas, habitaban durante la época precolombina, tres familias pertenecientes al pueblo indígena amerindio Muisca, en cabeza de un gobernante local llamado Tuarquirá, tributario de Guatavita.

Luego de fundar los pueblos de Tibirita y Manta, el Oidor Miguel de Ibarra fundó Machetá, el 11 de julio de 1593, mediante acta que a la letra indicaba “...ha mandado poblar a los indios en las partes y sitios que en el auto de la dicha población quedan declarados, y porque los que en este dicho sitio se han de poblar

son casi trescientos indios útiles con sus mujeres, hijos y familias, que son otra mucha cantidad, cuyo número consta y parece por la lista y descripción de este dicho pueblo ... atento a lo cual, considerado el número de los dichos indios en los tratos y granjerías que tiene y la calidad y cantidad de la tierra...».

Su primer encomendero fue don Cristóbal Arias de Monroy, quien heredó la encomienda a su hija doña Francisca Arias de Monroy, cuyos dominios se extendían hasta Tibirita y parte de Manta. Posteriormente, la encomienda pasó a manos de don Juan de Rivera y de allí a su esposa, doña María Salazar casada en segundas nupcias con don Francisco Dalva.

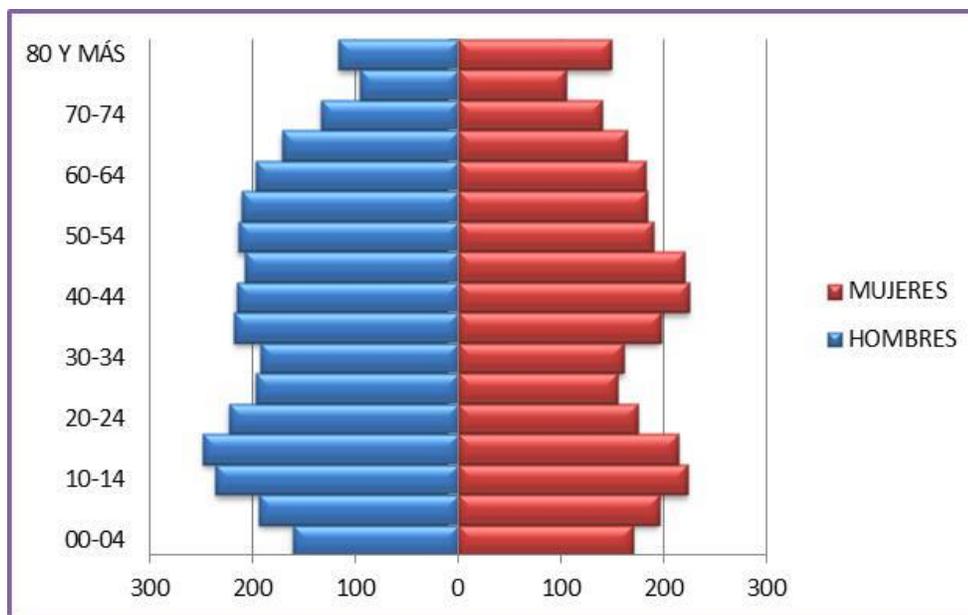
Del 2 de octubre de 1639 se conserva la segunda partida de bautismo registrada en Machetá, correspondiente al niño Miguel, hijo de Tomás Sacristán y de su mujer Micaela, firmada por el cura Cristóbal de Hormaca. Para 1756, en el marco del Virreinato de Nueva Granada, según reporte de visita del fiscal Andrés Verdugo y Oquendo, la población indígena se había reducido 243 personas, mientras la mestiza llegaba a 586 personas repartidas en 110 familias. En 1765, un nuevo censo indicó que la población indígena había aumentado a 336 personas, lo que hizo posible que los vecinos de Machetá solicitaran a la Real Audiencia la elevación del pueblo a la categoría de parroquia, con el nombre de *Nuestra Señora de la Candelaria*.

Hacia 1810, con don Gabriel Ramírez como alcalde, Machetá sirvió de cuartel general para la guerrilla independentista de Los Almeidas, junto con Tibirita, Manta, Guateque y el Valle de Tenza. En noviembre de 1817 varios de sus integrantes (entre ellos, Candelaria Forero, natural de Machetá), fueron fusilados a órdenes del coronel realista Carlos Toirá.

En 1911 fue demolida la iglesia colonial para iniciar la construcción de la iglesia parroquial actual, sobre plano del arquitecto Jacinto Hernández; la construcción fue terminada el 31 de octubre de 1950 por el padre Neftalí Corredor.

DEMOGRAFÍA

Gráfico 2. Pirámide Poblacional por rango de edad 2020

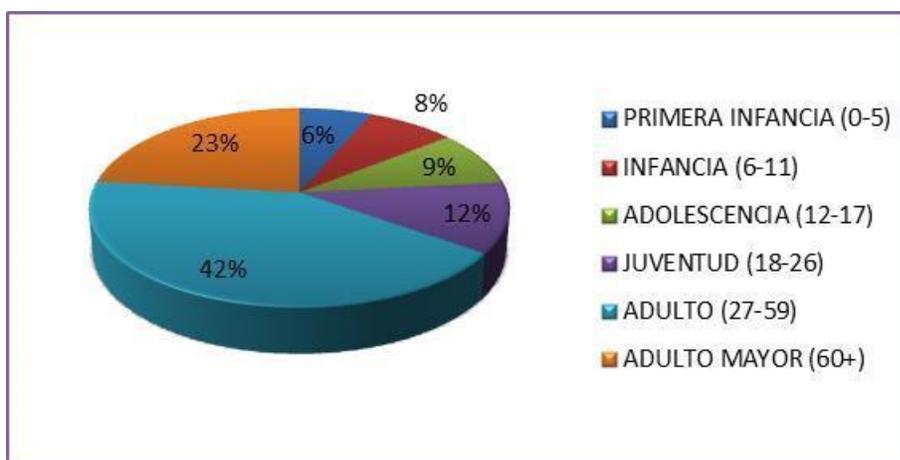


Fuente: Proyecciones Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018

Según las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, para 2020 la población total de Machetá es de 6.278 personas, y va a ir creciendo anualmente en promedio a un ritmo de 3,2% hasta 2023. La gráfica anterior, presenta el número de habitantes por grupos quinquenales de edad y sexo.

1454 personas, es decir el 23,2% del total son mayores de 60 años; mientras el 32,5% de la población, que equivale a 2039 personas, son menores de 25. Desde luego, la mayor concentración poblacional se presenta en el área rural con 71.7%. La distribución de la población a 2020 por ciclos de vida, es la siguiente:

Gráfico 3. Distribución de la población por ciclos de vida



Fuente: Proyecciones Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018

La información censal indica también que Machetá no cuenta con registros de población por pertenencia étnica. Otros datos demográficos relevantes son:

Tabla 3

DEMOGRAFÍA MACHETÁ 2020	
Población total	6.278 habitantes
Densidad poblacional	27,37 h/km2
Porcentaje población municipal del total departamental	0,19%
Población área urbana	1.775
Población área rural	4.503
Población hombres	3.232
Población mujeres	3.046

Fuente: Proyecciones Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018



ADOPCIÓN PLAN DE DESARROLLO MACHETÁ 2020 – 2023 “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”.

ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2020 (Mayo 31 de 2020)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ - CUNDINAMARCA, PARA EL PERIODO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MACHETÁ:

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art. 313 Numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que ordena la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 determina la obligatoriedad municipal en la Adopción del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
5. Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Machetá,

ACUERDA:

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO:- Apruébese y adóptese el PLAN DE DESARROLLO DE MACHETÁ “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”, que hace parte integral del presente acuerdo en todos sus componentes y se constituye en el instrumento destinado a orientar, regular y promover el desarrollo del municipio, durante el periodo 2020 - 2023 y todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de sus habitantes, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO:- El Plan de desarrollo se enmarca dentro de cuatro (4) líneas estratégicas, de las cuales se desprenden los respectivos sectores con sus objetivos estratégicos, programas y metas; y contempla un capítulo financiero a desarrollar en las 4 vigencias del actual período constitucional.

ARTICULO TERCERO:- En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas; El Plan de Desarrollo de Machetá “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo regional y nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu emprendedor de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO:- En el marco del presente Acuerdo se aprueba también El Plan Territorial de Salud que está definido como un instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que le permite al municipio cumplir con las estrategias establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012 – 2021.

ARTÍCULO QUINTO:- La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo de Machetá para el periodo 2020-2023, “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS” como queda a continuación plasmado:

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1.1. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON BIENESTAR Y CRECIMIENTO HUMANO.

1.1.1. EDUCACIÓN

El municipio de Machetá cuenta con dos instituciones educativas oficiales: La Institución Educativa Departamental Juan José Neira que abarca 13 sedes y la Institución Educativa Rural Casadillas Bajo que abarca 12 sedes. También está presente el Gimnasio Pedagógico Cervantes de carácter privado con 1 sede. En la siguiente tabla se presenta la información general de estas entidades:

Tabla 4

INFORMACIÓN GENERAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS MACHETÁ					
NOMBRE	SECTOR	ZONA	ESPECIALIDAD	GRADOS	MODELOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSÉ NEIRA	Oficial.	Urbana y rural.	Industrial y académica.	0° a 11°.	Adultos: SAT. Niños y Jóvenes: Escuela Tradicional y Escuela Nueva.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CASADILLAS BAJO	Oficial.	Rural.	Académica.	0° a 11°.	Niños y Jóvenes: Escuela Tradicional.
LICEO PSICOPEDAGÓGICO CERVANTES	No Oficial.	Urbana	Académica	Preescolar y 1° a 5°.	Niños: Escuela Tradicional.

Fuente: MEN (2020)

A continuación se presenta el detalle de las sedes de las Instituciones Educativas Oficiales:

Tabla 5

SEDES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MACHETÁ			
NOMBRE	SEDE	CÓDIGO	ZONA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSÉ NEIRA	IED JUAN JOSÉ NEIRA	125426000234	URBANA
	CONCENTRACIÓN ANTONIO NARIÑO	125426000021	URBANA
	CONCENTRACIÓN R. AGUA BLANCA	225426000166	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. BELÉN	225426000093	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. GAZUCA BAJO	225426000077	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. GAZUCA ALTO	225426000123	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. GUINA	225426000018	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. MULATÁ BAJO	225426000069	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. QUEBRADA HONDA	225426000204	RURAL

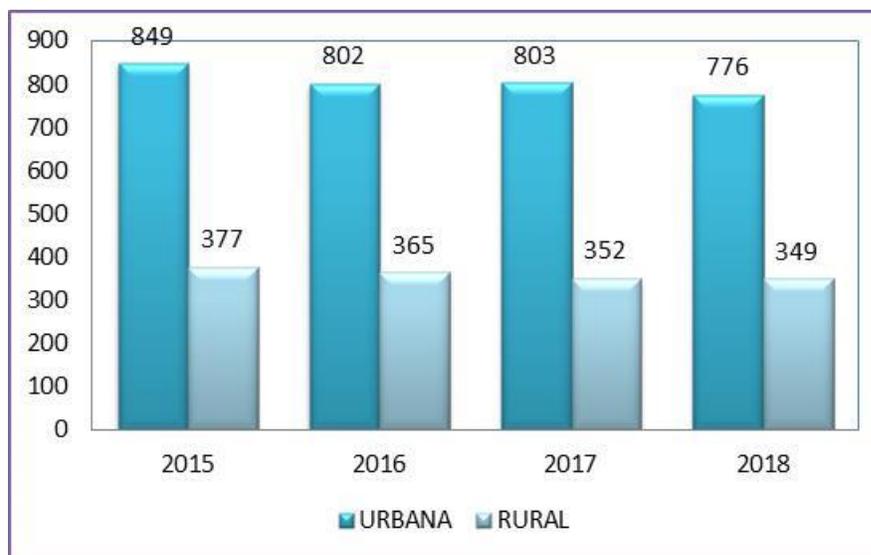
	CONCENTRACIÓN R. RESGUARDO ALTO	225426000280	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. SAN JOSÉ	225426000140	RURAL
	CONCENTRACIÓN R. SAN LUIS	225426000255	RURAL
	JARDÍN INFANTIL DEPARTAMENTAL	125426000307	URBANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CASADILLAS BAJO	IED RURAL CASADILLAS BAJO	225426000115	RURAL
	CER CASADILLAS ALTO	225426000247	RURAL
	CER CORRALILLOS	225426003076	RURAL
	CER JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	225426000191	RURAL
	CER LAGUNITAS	225426003084	RURAL
	CER LLANO LARGO	225426000051	RURAL
	CER LOTAVITA	225426000034	RURAL
	CER SAN ISIDRO ALTO	225426000107	RURAL
	CER SAN ISIDRO BAJO	225426000131	RURAL
	CER SAN MARTÍN	225426003050	RURAL
	CER SANTA LIBRADA	225426000174	RURAL
	CER SOLANA CHIQUITO	2254260003068	RURAL

Fuente: MEN (2020)

El servicio de transporte escolar se presta al 100% de los estudiantes que lo requieren y el de alimentación escolar, al 100% de los estudiantes.

A partir de 2015, la matrícula oficial ha ido disminuyendo: De 2015 a 2016 en 4,8%; de 2016 a 2017 en 1,1% y de 2017 a 2018 en 2,6%. En total, de 2015 a 2020, la matrícula oficial ha disminuido en 15,7%.

Gráfico 4. Matrícula Oficial 2015 - 2018



Fuente: SIMAT (2020)

El detalle de la matrícula oficial en Machetá, para el año 2020, que en total fue de 1033 estudiantes, es el siguiente:

Tabla 6

MATRÍCULA OFICIAL MACHETÁ AÑO 2020		
GRADO	URBANA	RURAL
CERO	26	36
PRIMERO A QUINTO	196	202
SEXTO A NOVENO	365	50
DÉCIMO Y ONCE	133	25
TOTAL	720	313

Fuente: MEN (2020)

En cuanto a las tasas de cobertura educativa, vale la pena recordar que la tasa de cobertura bruta es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independientemente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel; mientras que la tasa de cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Las siguientes son las cifras de cobertura bruta y neta de Machetá, para los años 2018 y 2019:

Tabla 7

COBERTURA BRUTA EDUCACIÓN MACHETÁ AÑOS 2018 Y 2019		
GRADO	2018	2019
CERO	61,61%	102,9%
PRIMERO A QUINTO	86,26%	113,39%
SEXTO A NOVENO	120,05%	119,29%
DÉCIMO Y ONCE	87,11%	93,16%

Fuente: MEN (2020)

La tasa de cobertura bruta global para el municipio en 2019 es de 107%.

Tabla 8

COBERTURA NETA EDUCACIÓN MACHETÁ AÑOS 2018 Y 2019		
GRADO	2018	2019
CERO	43,75%	66,67%
PRIMERO A QUINTO	75,76%	96,46%
SEXTO A NOVENO	91,93%	89,4%
DÉCIMO Y ONCE	53,09%	55,79%

Fuente: MEN (2020)

La tasa de cobertura neta global para el municipio en 2019 es de 77%. Otros indicadores educativos que es necesario tener en cuenta, son:

Tabla 9

OTROS INDICADORES EDUCACIÓN MACHETÁ AÑOS 2018 Y 2019		
INDICADOR	CIFRA	
PORCENTAJE DE DESERCIÓN	0,37%	0.66%
PORCENTAJE DE REPROBACIÓN	10.72%	3.99%
PORCENTAJE DE REPITENCIA	1.29%	2.56%

Fuente: MEN (2020)

Gráfico 5. Tasa de deserción (%) 2014 - 2018



Fuente: MEN (2020)

De 2017 a 2018 Machetá bajó en algo más de un punto, en los resultados de las pruebas SABER en Matemáticas y Lectura Crítica; sin embargo en 2018, en Matemáticas está ligeramente arriba de la media nacional que fue de 50,42 y en lectura crítica muy cerca de la misma, que fue de 52,79:

Gráfico 6. Puntaje promedio Pruebas Saber 2017 - 2018



Fuente: DNP a partir de información del ICFES 2018

1.1.2. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Inicialmente, es necesario señalar, que en el documento del Plan Territorial de Salud, que hace parte integral del Acuerdo que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, se presenta un diagnóstico de salud detallado del municipio, sin embargo, para efectos de enmarcar la parte estratégica del Plan, se presentan a continuación, algunos de los indicadores básicos:

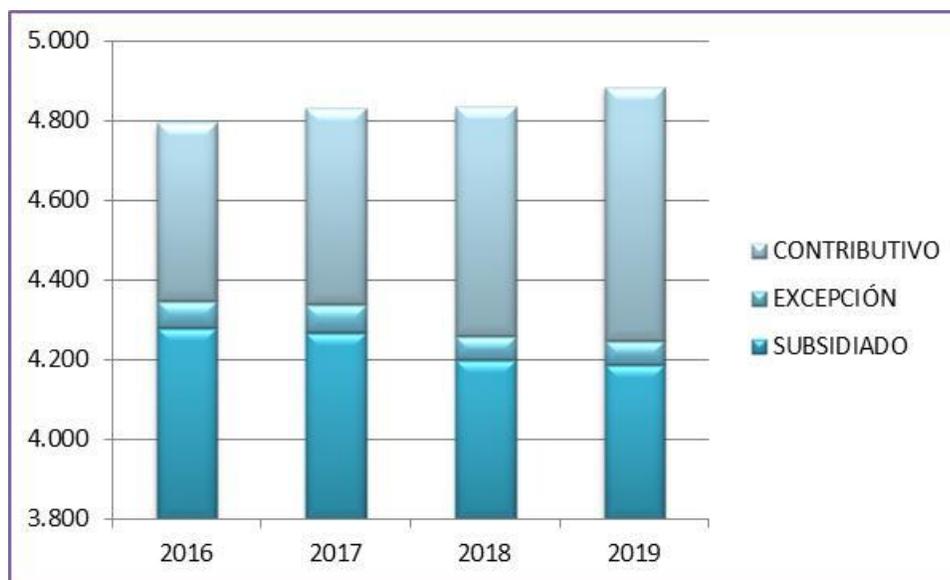
Tabla 10

AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR RÉGIMEN				
RÉGIMEN	2016	2017	2018	2019
SUBSIDIADO	4.281	4.269	4.198	4.186
EXCEPCIÓN	68	69	61	63
CONTRIBUTIVO	445	495	575	635
TOTAL	4.794	4.833	4.834	4.884

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (2020)

En los últimos 4 años, el número de afiliados al régimen subsidiado de salud en el municipio ha ido disminuyendo, mientras en el contributivo ha ido en aumento, lo que probablemente indica que un mayor número de personas hace parte de la economía formal, como independientes o empleados.

Gráfico 7. Afiliados al Sistema de Salud 2016 - 2019



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (2020)

Según información del Sistema Integrado de Protección Social – SISPRO, a marzo 31 de 2020, el total de afiliados al Sistema de Salud en Machetá es de 4.904 personas. 4.220 que pertenecen al régimen subsidiado, 621 al contributivo y 63 al de excepción.

Gráfico 8. Afiliados al Sistema de Salud 2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (2020)

El número de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al Sistema de Salud, como se presenta en el siguiente gráfico, ha ido disminuyendo **no** como consecuencia de negligencia estatal o parental sino a raíz de procesos migratorios hacia otras ciudades y poblaciones y también porque el número de niños por familia, también se ha reducido.

Gráfico 9. Niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema de Salud 2020



Fuente: MINSALUD - BDUADRES (2019)

La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años es el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años de edad durante un año, por cada mil mujeres de esa misma edad. Como indica la siguiente tabla, en Machetá durante 2016 nacieron 14,23 niños por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años; número que se duplicó para 2017 y aumentó alrededor de 1 punto más en 2018. Es uno de los temas que sin duda se abordará en las acciones previstas dentro del Plan Territorial de Salud, pues personas que no han terminado de formarse académica, laboral y emocionalmente, no pueden asegurarse para sí o para las nuevas vidas un futuro medianamente prometedor.

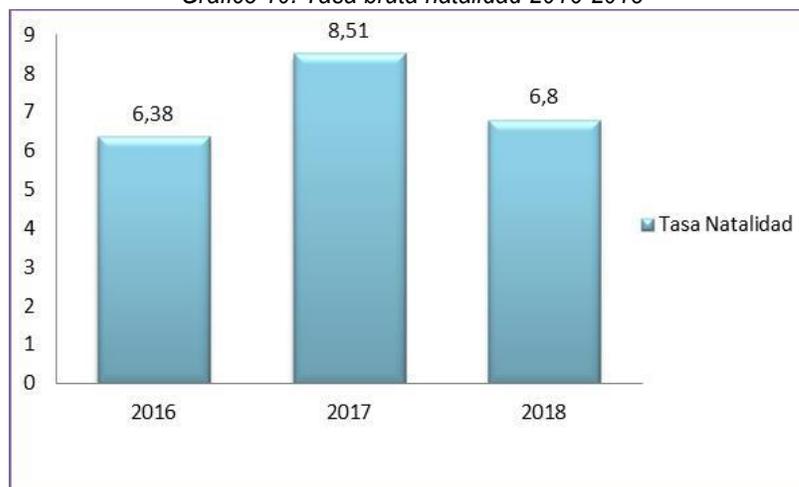
Tabla 11

TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS 2016-2018	
AÑO	TASA DE FECUNDIDAD
2016	14,23
2017	29,41
2018	30,30

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (2020)

La tasa bruta de natalidad expresa el crecimiento de la población en un periodo determinado (año) y se interpreta como el número de nacidos vivos por cada mil habitantes. De 2016 a 2017 este indicador aumentó en algo más de dos puntos y para 2018 descendió en un valor similar, como se presenta a continuación:

Gráfico 10. Tasa bruta natalidad 2016-2018



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (2020)

Tabla 12

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL COMPARADA 2015 – 2017				
INDICADOR	AÑO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MACHETÁ
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos).	2015	17,10	13,36	17,96
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos).	2016	16,80	13,82	18,70
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos).	2017	16,50	11,06	18,57

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores MINSALUD (2020)

La tasa de mortalidad infantil en Machetá a un año de edad por cada 1000 nacidos vivos, en el periodo 2015 – 2017 ha estado consecutivamente varios puntos arriba del promedio en Cundinamarca, lo que representa un reto en términos de acciones de prevención para esta población específica.

Tabla 13

PORCENTAJE COMPARADO NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER 2016 – 2018				
INDICADOR	AÑO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MACHETÁ
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2016	2016	9,10	11,00	12,50
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2017	2017	9,10	10,96	15,09
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2018	2018	9,21	11,15	14,29

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores MINSALUD (2020)

La misma situación se presenta con el porcentaje comparado de nacidos vivos con bajo peso al nacer, lo que demandará enforzar esfuerzos para reducir el indicador y empezar a hacer parte por lo menos del promedio departamental.

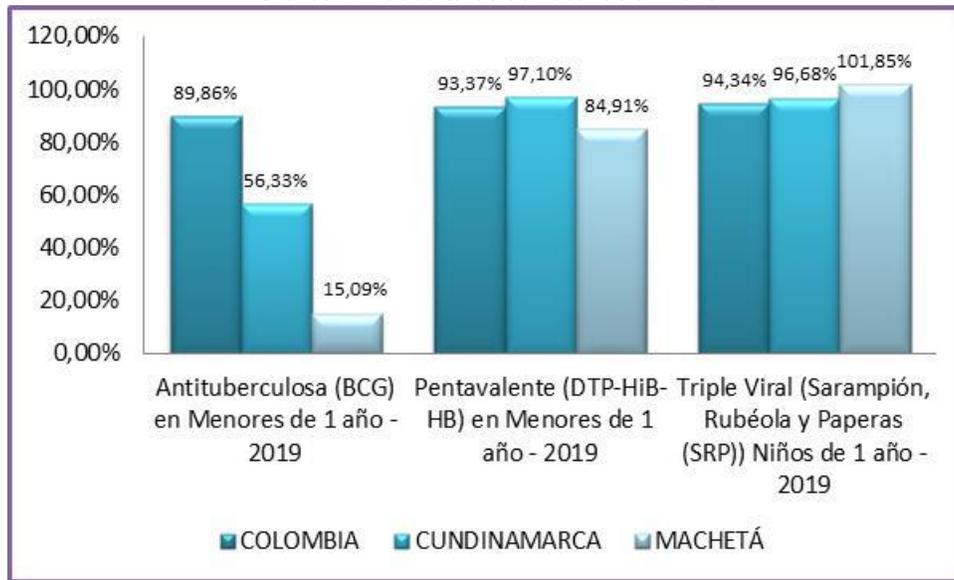
Tabla 14

PORCENTAJE COMPARADO CONSULTAS PRENATALES 2016 – 2018				
INDICADOR	AÑO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MACHETÁ
Porcentaje de Nacidos Vivos con Cuatro o Más Consultas de Control Prenatal, 2016	2016	88,43	89,42	85,00
Porcentaje de Nacidos Vivos con Cuatro o Más Consultas de Control Prenatal, 2017	2017	87,70	88,40	81,13
Porcentaje de Nacidos Vivos con Cuatro o Más Consultas de Control Prenatal, 2018	2018	86,10	88,02	85,71

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores MINSALUD (2020)

Si bien el municipio está sobre el 83% en promedio en el indicador de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal, aún se encuentra algunos puntos abajo del promedio de Cundinamarca y Colombia. En cuanto a vacunación, el gráfico siguiente presenta los datos comparados, más relevantes para el último año:

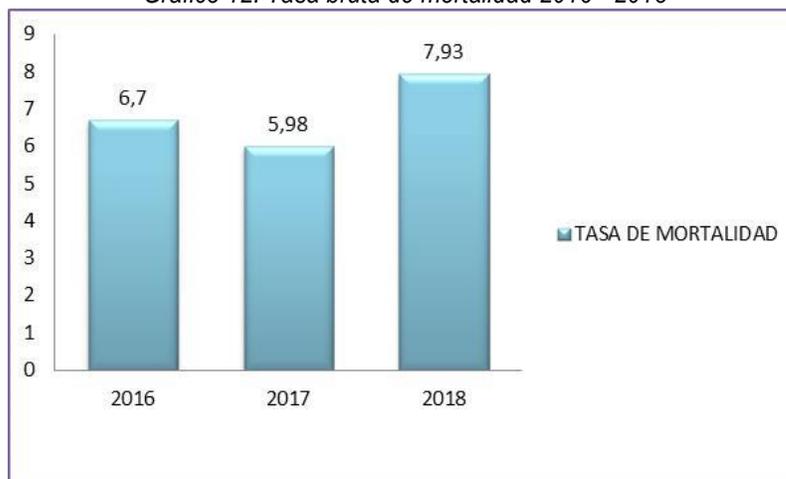
Gráfico 11. Coberturas de vacunación 2019



Fuente: Ficha Territorial de Indicadores MINSALUD (2020)

La tasa bruta de mortalidad, es la cantidad de muertes en el año por cada mil habitantes. De acuerdo al siguiente gráfico en Machetá en 2016, se presentaron 6,7 muertes por cada 1000 habitantes, cifra que en baja en cerca de un punto en 2017 y sube casi dos puntos en 2018.

Gráfico 12. Tasa bruta de mortalidad 2016 - 2018



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (2020)

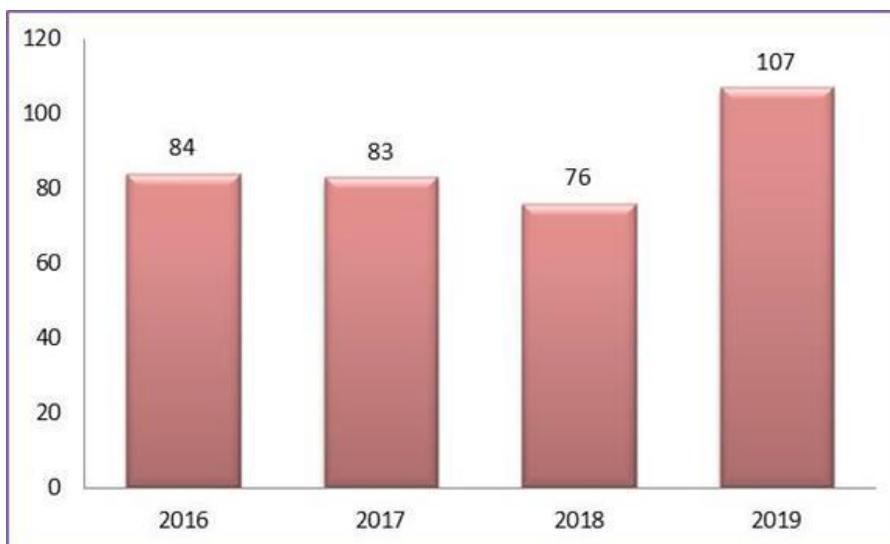
COVID -19

En el marco de la declaratoria de emergencia emitida por el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial 02 de marzo de 2020, como consecuencia de la declaratoria de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud por el alto riesgo de contagio masivo por el CORONAVIRUS (COVID -19) y en concordancia con normas y lineamientos departamentales, la administración municipal ha adoptado y seguido rigurosamente todos los protocolos para prevenir y reducir la posibilidad de contagio; de la misma forma que se encuentra preparado para afrontar casos que eventualmente puedan presentarse. A la vez, se ha atendido permanentemente con ayudas alimentarias a la población vulnerable y a la que ido entrando en esta condición a causa de las consecuencias económicas del evento.

1.1.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

El número de suscriptores con acceso dedicado a Internet en Machetá, en los últimos 4 años, es el siguiente:

Gráfico 13. No. Suscriptores Internet 2016 - 2019



Fuente: Datos.gov.co (2020)

A través del proyecto Conexiones Digitales del MINTIC, 57 hogares machetunos se conectaron a Internet. Con recursos del mismo proyecto, se conectó una zona WIFI en el área urbana. La penetración de banda ancha para finales de 2018, llegó apenas al 1,4%. La población rural requiere acceso a internet; la mayor parte de las veredas no cuenta con este servicio que se hace indispensable en términos de eliminar barreras de acceso al conocimiento.

Por otro lado, en la sede urbana del colegio Juan José Neira opera el punto Vive Digital, un espacio que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar (MINTIC – 2020).

1.1.4. VIVIENDA

Las coberturas de los servicios para acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio para los años 2017 y 2018 son las siguientes:

Tabla 15

COBERTURA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO 2017 - 2018			
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
2017	100	21,94	21,94
2018	98,98	21,8	21,8

Fuente: DNP a partir del Reporte de Estratificación y Coberturas – SUI (2018)

Gráfico 14. Número de suscriptores por servicios 2017 - 2019



Fuente: Superservicios SUI (2020)

En Machetá funcionan 1 acueducto municipal y 22 acueductos veredales. La fuente del primero es la bocatoma de la quebrada Don Alonso y de los demás, 7 son nacimientos y 15 son quebradas. El acueducto municipal cuenta con concesión de aguas superficiales, mientras que de los rurales, solo 2 cuentan con ella. La mayor parte de los acueductos veredales no están legalmente constituidos y no cuentan con representante Legal, pero si tienen un presidente.

Según el Plan de Emergencias y Contingencias para los Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo de la Oficina de Servicios Públicos 2020, el acueducto principal cuenta con una dotación de agua para abastecer a 805 suscriptores (facturados) de uso residencial y 8 usuarios oficiales (no facturados). Se presta servicio continuo de agua con cortes esporádicos por daño y/o reparación y a la fecha, su fuente no tiene una estación de monitoreo de caudales.

Según el mismo documento, la Planta de Tratamiento del Acueducto Urbano de Machetá, presenta un buen estado de operación y conservación. Diariamente se realizan control de calidad tanto de agua cruda, como tratada, en los que se verifica pH, Turbiedad, Hierro y se realizan las adiciones de coagulante y desinfectante necesarios. Se verifica diariamente el Cloro residual en planta y en red. Mensualmente se toman muestras de laboratorio controlado por la Secretaria de Salud y contrato con un laboratorio particular. Adicionalmente debe indicarse que en general, aprox. el 80% de la red se encuentra en buenas condiciones.

El Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano – IRCA, es un indicador que determina la calidad del agua, por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, basado en análisis de características físicas, químicas y microbiológicas en muestras de agua.

Tabla 16

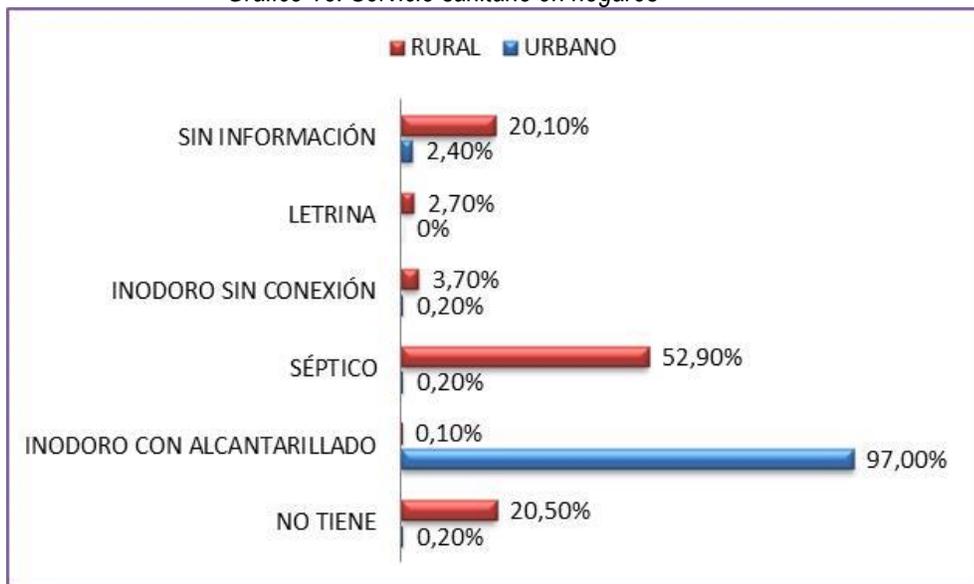
ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO – IRCA		
AÑO	PROMEDIO CONSOLIDADO	NIVEL DE RIESGO
2017	13,85	BAJO
2018	11,56	BAJO
2019	11,37	BAJO

Fuente: Instituto Nacional de Salud (2020)

Para los tres últimos años, el IRCA del municipio de Machetá estuvo en promedio bajo 14 puntos; es decir, en nivel de riesgo bajo, que indica agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento. No obstante, es necesario indicar dos situaciones importantes: 1) En 2017, los meses de julio, octubre y noviembre; en 2018 el mes de julio y en 2019, el mes de agosto; estuvieron por encima de 35 puntos lo que indica nivel de riesgo alto, que significa agua no apta para el consumo humano, gestión de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y del Alcalde municipal. 2) Para el mes de diciembre de los tres años en cuestión, el IRCA marcó 0 puntos; es decir, sin riesgo, que indica agua apta para consumo humano – continuar la vigilancia.

En cuanto a la red de alcantarillado, a febrero de 2020, la Oficina de Servicios Públicos presta el servicio a un total de 622 usuarios con una cobertura del 92% para el casco urbano (la cobertura indicada en la tabla 11 considera áreas urbana y rural combinadas). Se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. En el área rural no existen sistemas de alcantarillado, pero las dificultades no se encuentran específicamente ahí, sino en la precariedad o inexistencia de servicio sanitario en buena parte del área rural, pues según información del SISBÉN a 2018, el 20,5% de la población no tiene y del 20,10% no se tiene información, además una parte importante de las unidades existentes se encuentran en mal estado.

Gráfico 15. Servicio sanitario en hogares



Fuente: DNP a partir de la Base Certificada SISBEN (2018)

Tabla 17

ELIMINACIÓN DE BASURAS EN EL MUNICIPIO						
ZONA	LA RECOGE EL SERVICIO DE ASEO	LA ENTIERRAN	LA QUEMAN	LA TIRAN AL LOTE O BALDÍO	LA TIRAN AL RÍO, CAÑO, QUEBRADA	DE OTRA FORMA
URBANA	98,10%	0,30%	1,30%	0%	0%	0,30%
RURAL	1,10%	2,20%	89,70%	3%	2%	2%

Fuente: DNP a partir de la Base Certificada SISBEN (2018)

En el mismo orden de ideas, la población rural no cuenta con servicio de aseo y cerca del 90% quema la basura lo que se traduce en contaminación atmosférica y en imposibilidad de obtener una cantidad importante de basura aprovechable. Actualmente tampoco se cuenta con gestión efectiva de reciclaje y aprovechamiento de residuos en el casco urbano. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS municipal debe actualizarse y ejecutarse teniendo en cuenta estas realidades.

VIVIENDA – Déficit Habitacional

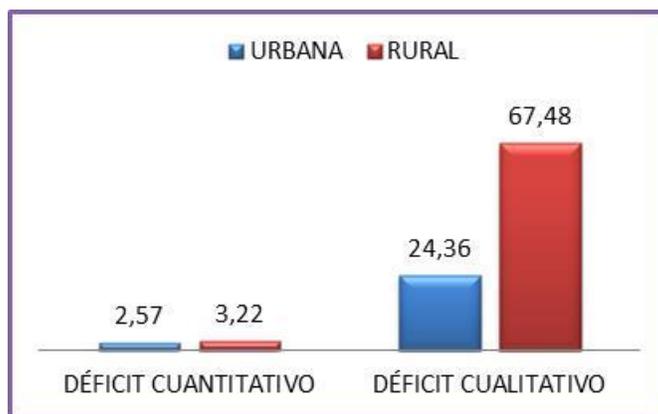
En 2020 y después de la realización del *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*, se actualizó la metodología del *Déficit Habitacional*, a través de la mesa compuesta por el DANE, el Ministerio de Vivienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Acompañamiento de ONU – HÁBITAT.

Se estableció entonces, que el Déficit Habitacional permite identificar la brecha entre el número total de hogares y los que viven en condiciones adecuadas y se compone del Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo de Vivienda. El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en

buenas condiciones; mientras que el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones.

El déficit cuantitativo considera aspectos como tipo de vivienda, material de las paredes exteriores, cohabitación (más de tres hogares por vivienda) y hacinamiento no mitigable (más de 4 personas por cuarto). El déficit cualitativo incluye hacinamiento mitigable (más de 2 y hasta 4 personas para dormir), material de los pisos, cocina y servicios públicos. Según los resultados censales del 2018, el Déficit Habitacional de Machetá es:

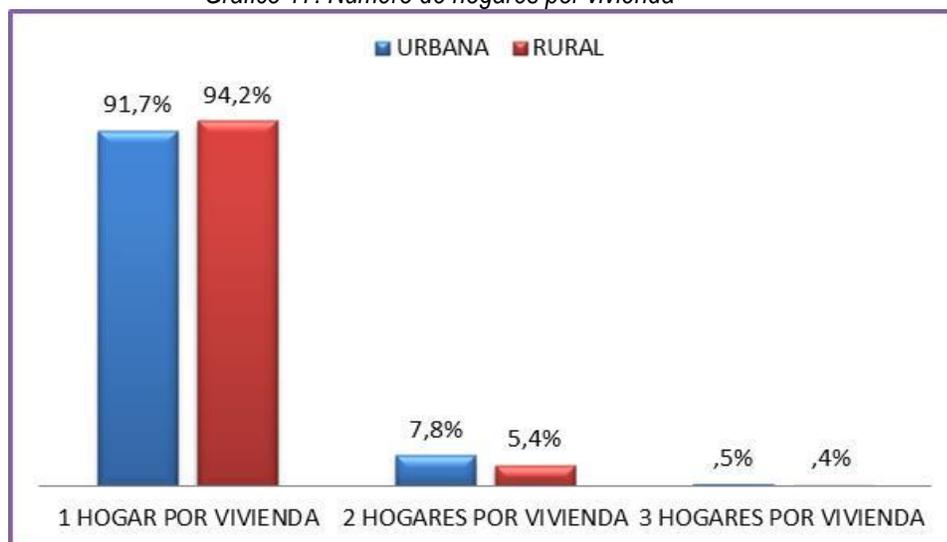
Gráfico 16. Déficit Habitacional Machetá



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE (2018)

En promedio, el déficit cuantitativo de vivienda es 3,05 y el cualitativo, 56,37. En cuanto al número de hogares por vivienda, la información es la siguiente:

Gráfico 17. Número de hogares por vivienda



Fuente: DNP a partir de la Base Certificada SISBEN (2018)

En cuanto a tenencia de la vivienda, cerca de la mitad de los habitantes del área urbana se encuentra pagando arriendo y el 42% tiene vivienda propia pagada o propia pagando. En el área rural algo más de la mitad de los habitantes tiene vivienda propia pagada.

Tabla 18

TENENCIA DE LA VIVIENDA				
ZONA	ARRIENDO	PROPIA PAGANDO	PROPIA PAGADA	OTRA CONDICIÓN
URBANA	47,5%	8,7%	33,3%	10,5%
RURAL	7,4%	2,2%	51,4%	39,0%

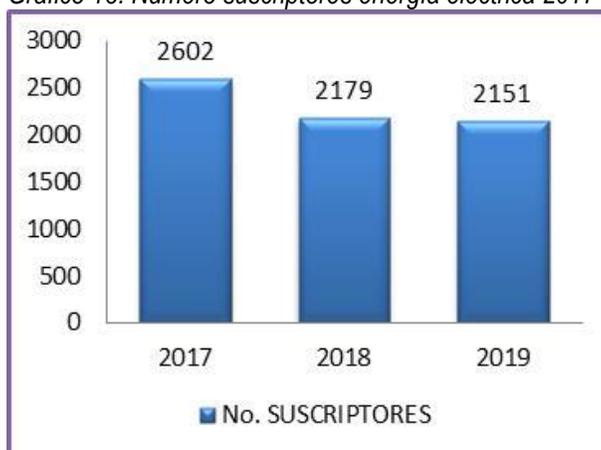
Fuente: DNP a partir de la Base Certificada SISBEN (2018)

En relación con el ordenamiento territorial del municipio, El Acuerdo 026 de 2001 implementó el primer Esquema de Ordenamiento Territorial, que se modificó a través del Acuerdo 10 de 2011, que adoptó revisión e incorporó ajustes. Durante la administración anterior y a través de Convenio con la Gobernación Departamental, se adelantó un nuevo estudio y se entregó un primer borrador de proyecto de Acuerdo Municipal para una nueva modificación. La actual Administración está comprometida con terminar esta labor y entregar una Herramienta de ordenamiento territorial acorde a las nuevas realidades y requerimientos urbanos y rurales, en consonancia con el apego estricto a la normatividad y protección ambientales.

1.1.5. MINAS Y ENERGÍA

La cobertura de energía eléctrica en el municipio ronda el 100% y en el área rural, el 90%, en gran medida porque algunas viviendas quedan muy apartadas y extender los cableados hasta allí resulta muy costoso y dispendioso; sin embargo, es ésta una oportunidad para optar por una solución de energía renovable que pueda ser el inicio de una implementación ampliada para buena parte del área rural.

Gráfico 18. Número suscriptores energía eléctrica 2017 - 2019



Fuente: Superservicios SUI (2020)

Tabla 19

COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA 2017 – 2018		
AÑO	URBANA	RURAL
2017	99,0%	90,4%
2018	99,0%	90,6%

Fuente: DNP a partir de la Base Certificada SISBEN (2018)

En términos de minería, el municipio sólo cuenta con la mina San Antonio que explota carbón y se ubica en la vereda de Guina. Cuenta con título minero a modo de adjudicación del contrato a 30 años desde su perfeccionamiento. Tiene una superficie total de 373 has. y 2.286 m2. La Junta de Acción Comunal de la vereda entregó a la administración municipal durante la formulación del Plan de Desarrollo un documento en el que expresan que la mina ha generado un nivel importante de contaminación ambiental que afecta la calidad del aire de los residentes y perjudica las fuentes hídricas, adicionalmente, también exponen que los trabajadores no cuentan con normas de bioseguridad y que muchos de ellos, que son de otros municipios entran y salen sin ningún tipo de control. Solicitan una intervención urgente de la administración municipal en el marco de sus competencias, que derive en acciones específicas de parte de la autoridad ambiental y minera.

1.1.6. CULTURA

Actualmente en el municipio funcionan 3 escuelas de formación cultural, que atienden a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en algunos casos, personas de más de 28 años:

- Escuela de Bandas Sinfónica y Marcial: 88 personas.
- Escuela de Cuerdas: 25 personas.
- Escuela de Danzas en alianza con la Fundación Cultural Labranzas 106 personas más 26 en aeróbicos.

La labor y resultados de las escuelas se llevan en algunos casos, a otros municipios y departamentos.

En Machetá tienen lugar anualmente tres festividades culturales importantes: El Festival de Música Guasca, Carrilera y Carranguera que se celebra tradicionalmente en junio, las Ferias y Fiestas Municipales que generalmente tienen lugar en octubre y el Día de la Cabalgata Machetuna, que se realiza en diciembre. Adicionalmente, también se celebran el día del Campesino, del Niño, de la Madre, de la Mujer, entre otros.

El municipio cuenta con varias áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural (Art.94 EOT), que están conformadas por los sitios históricos y arqueológicos y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural en los términos de la Ley 397 de 1997. Localización:

- Piedra Escrita en la Vereda de San Luis.
- Monumentos de Pictografía “La Fragua” en la vereda de Solana.
- Viga del Diablo en la vereda de Belén.
- Piedra del Cacique en la vereda de Belén.
- Cementerio indígena en la vereda de Solana.
- Piedra de Santa Teresita en la vereda de Solana.
- La Piedra Del Suplicio en la Laguna del Cerro vereda de Solana.

- Los Caminos Reales del Municipio.

Finalmente, debe indicarse que el municipio cuenta con un salón cultural que se emplea para diverso tipo de eventos privados (en alquiler) y públicos; y con una Casa de la Cultura en donde ensaya la Banda Sinfónica pero debido a su antigüedad y precariedad estructural, debe reconstruirse.

1.1.7. DEPORTE Y RECREACIÓN

Actualmente en el municipio funcionan 5 escuelas de formación deportiva, en las que participan principalmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

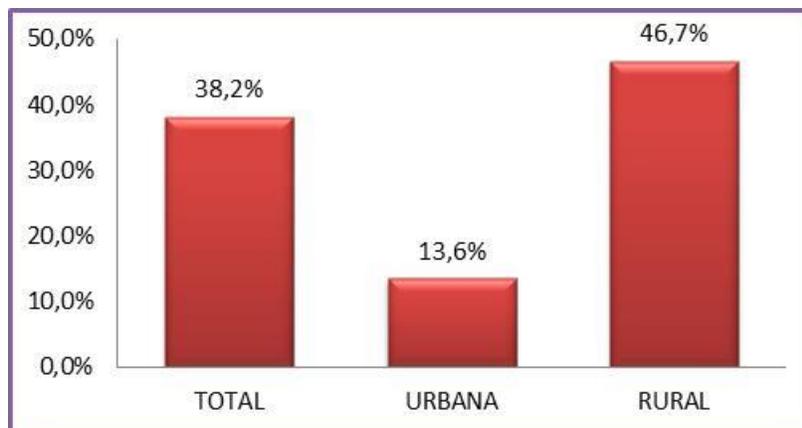
- Fútbol: 57 personas.
- Baloncesto: 20 personas.
- Voleibol: 15 personas.
- Taekwondo: 75 personas.
- Fútbol sala: 50 personas.

En Machetá también tiene lugar una intensa agenda de eventos y torneos de diversos deportes y categorías, además de participación en eventos y torneos fuera del municipio. Por ejemplo, en fútbol al año se realizan 4 torneos y 2 eventos en los que en total participan alrededor de 300 personas.

En cuanto a infraestructura, en el casco urbano se ubica el polideportivo y la cancha de fútbol del Colegio Juan José Neira y las canchas de fútbol, baloncesto y microfútbol, situadas cerca del cementerio y en estado regular. En el área rural cada vereda cuenta con una cancha, por lo general situada en la respectiva escuela, aunque varias requieren mantenimiento y/o adecuación. En la vereda de Guina se ubica un polideportivo cubierto, cuya construcción está finalizando.

1.1.8. INCLUSIÓN SOCIAL

Gráfico 19. Medida de pobreza multidimensional Machetá 2018



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE (2018)

La Medida de Pobreza multidimensional, identifica múltiples carencias a nivel de los hogares, en los ámbitos de salud, educación y nivel de vida. Utiliza microdatos de encuestas de hogares y refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales, como su intensidad, es decir, cuántas personas sufren las carencias al mismo tiempo. Como se presenta en el gráfico anterior, según el DANE a 2018, la medida de la pobreza multidimensional en el área rural llega al 46,7% y en el área urbana, al 13,6%. En este resultado, especialmente tienen peso significativo las variables bajo logro educativo, tasa de dependencia y trabajo informal, como se detalla continuación:

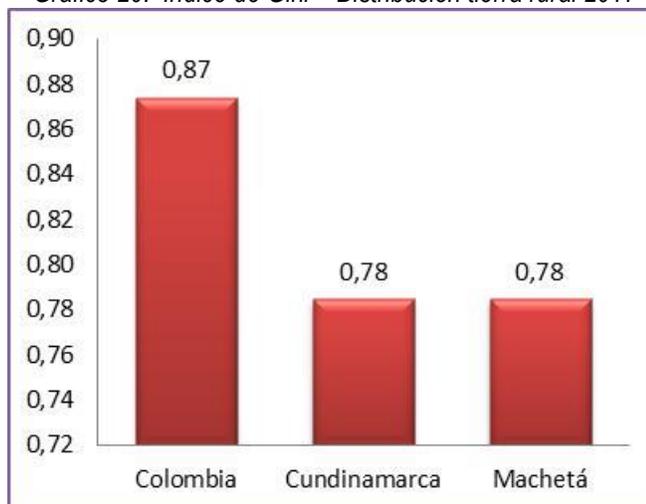
Tabla 20

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MACHETÁ 2018			
PRIVACIONES POR VARIABLE	TOTAL	URBANA	RURAL
Analfabetismo	14,3	6,0	17,2
Bajo logro educativo	74,8	43,7	85,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,4	2,1	1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	3,2	1,0	4,0
Tasa de dependencia	35,4	25,7	38,7
Hacinamiento crítico	6,4	11,5	4,6
Inadecuada eliminación de excretas	17,7	6,2	21,7
Inasistencia escolar	3,1	1,2	3,8
Material inadecuado de paredes exteriores	0,7	1,2	0,5
Material inadecuado de pisos	21,4	1,9	28,1
Rezago escolar	15,6	14,9	15,9
Sin acceso a fuente de agua mejorada	34,9	1,4	46,5
Sin aseguramiento en salud	11,4	13,2	10,8
Trabajo infantil	1,4	1,0	1,5
Trabajo informal	89,0	80,8	91,8

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE (2018)

Cuando se habla en términos de inclusión social, siempre es necesario tener en cuenta el factor de desigualdad y para definirlo es muy útil el coeficiente Gini, que se utiliza para medir la desigualdad en diferentes ámbitos de un territorio específico. Puntualmente, en cuanto a la concentración de tierra rural, este coeficiente muestra que cuando el valor es más próximo a 1, se trata de una situación en la cual la posesión de la tierra recae en pocos individuos. Entre tanto, si se trata de un valor cercano a cero, indica que la propiedad de la tierra está distribuida en una mayor cantidad de individuos y por tanto una distribución más equitativa de la tierra. La gráfica siguiente, presenta las cifras comparadas país – departamento – municipio para el año 2017.

Gráfico 20. Índice de Gini – Distribución tierra rural 2017



Fuente: Visor Estadístico Municipal Gobernación Cundinamarca (2018)

El puntaje alto del índice de Gini para Machetá, se debe en gran medida a que buena parte de los predios rurales se encuentran en falsa tradición; es decir, cuentan con título y modo respecto de actos de dominio incompleto, tales como enajenación de cosa ajena, transferencia de derechos incompletos o sin antecedente propio. Es urgente adelantar el saneamiento de la falsa tradición en los términos del Decreto 578 de 218 que modifica parcialmente las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro.

INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el anexo 1 de este documento se incorpora el diagnóstico de Infancia, Niñez y Adolescencia.

VÍCTIMAS

El Registro Único de Víctimas – RUV de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte a abril de 2020, entrega la siguiente información para el municipio de Machetá:

Tabla No. 21

VÍCTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE - MACHETÁ			
HECHO VICTIMIZANTE	65 VÍCTIMAS DECLARACIÓN	65 VÍCTIMAS UBICACIÓN	56 SUJETOS DE ATENCIÓN
Amenaza	0	3	3
Desaparición Forzada	0	1	1
Desplazamiento	41	50	41
Homicidio	24	14	14
Minas Antipersona	0	1	1

Fuente: Unidad de Víctimas (2020)

Tabla No. 22

VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS - MACHETÁ		
HECHO VICTIMIZANTE	VÍCTIMAS DIRECTAS	VÍCTIMAS INDIRECTAS
Desaparición Forzada	2	3
Homicidio	12	37
Secuestro	11	1

Fuente: Unidad de Víctimas (2020)

La Administración Municipal indica que en el marco de la atención a víctimas, durante el periodo anterior, se les incluyó en algunos programas productivos, pero desafortunadamente algunas de ellas no hicieron uso adecuado de los insumos entregados. De manera que se ha comprometido a adelantar un seguimiento riguroso al resultado de las acciones y beneficios que se les entreguen de manera que los objetivos definidos, se concreten.

JUVENTUD

Según estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE, para 2020 la población joven de Machetá, es decir entre 14 y 28 años, es de 1.631 personas, de las cuales 559 son mujeres y 681 hombres. El 77,4% del total reside en el área rural y el 22,6% en el área urbana. El *Diagnóstico del proyecto de la Política Pública de Juventudes 2020 – 2030*, a partir de una encuesta efectuada a 120 jóvenes machetunos y del trabajo en mesas de participación, presenta el panorama de la Juventud en los sectores que más les atañen. A continuación se expone la síntesis de algunas de las necesidades y sugerencias de solución que ellos definieron:

Tabla 23

SÍNTESIS DIAGNÓSTICO POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2020 - 2030		
SECTOR	NECESIDAD / PROBLEMÁTICA	SUGERENCIA DE SOLUCIÓN
EDUCACIÓN	No hay oferta de programas de educación superior y falta orientación vocacional. Carecen de instituciones educativas con infraestructura de calidad y dotación y prácticas modernas.	Centro virtual de apoyo a la educación. Coordinar alianzas estratégicas que propicien acceso de los mejores estudiantes a la educación superior. Implementar una cátedra de educación vocacional dirigida a grados 10 y 11.
		Aumentar el nivel de calidad de la educación en el municipio y actualizar al profesorado.
SALUD	Falta de Pedagogías para atender demanda de información en salud sexual y reproductiva.	Crear campañas que propicien espacios confiables de obtención de información al respecto.
	El estilo de vida y el rol de los jóvenes hacen que sean sedentarios y no practiquen hábitos de vida saludable.	Fomentar la recreación y el deporte.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Carencia de espacios de recreación, actividad física y cultural, de acuerdo a las necesidades de los Jóvenes.	Crear programas deportivos y de actividad física dirigidos a jóvenes.
	Escenarios deportivos y culturales inexistentes y/o en mal estado.	Creación de nuevos escenarios deportivos y culturales, así como mantenimiento y mejoramiento de escenarios existentes.
ECONÓMICO	Preocupación por la falta de empleo en el municipio ya que al salir de su proceso educativo no saben qué van a hacer.	Crear estrategias viables para la generación del primer empleo, con todas las garantías legales.
	Pocas son las líneas de desarrollo diferentes al sector primario de la economía.	Incentivar la investigación, la creación de empresa y la organización juvenil.
USO DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES	Falta cobertura de Internet gratuito en gran parte del municipio.	Creación de zonas Wifi gratuitas para la población en general y promover el uso responsable del servicio entre jóvenes.
	No hay sistemas de comunicación local, lo que dificulta el acceso a la información.	Crear escenarios de comunicación tales como periódicos, emisoras, espacios de TV, entre otros.
PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA	Falta de empoderamiento en lo político.	Promover programas de formación en habilidades de liderazgo e incidencia política.
	Falta de confianza en el rol de participación de los y las jóvenes.	Desarrollar estrategias que promuevan la importancia de la Juventud en la sociedad local.
NO VIOLENCIA	Acoso y abuso sexual, abuso verbal hacia la mujer. Desconocimiento de las rutas de atención.	Programas de sensibilización dirigidos al género Masculino por el respeto hacia la Mujer. Orientación sobre rutas de atención y denuncia efectiva.
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Fragmentación en procesos familiares.	Crear y fortalecer las escuelas para padres/madres para garantizar el proceso de consolidación de la familia.
TRANSPORTE	Transporte para las zonas rurales es inexistente o muy costoso.	Contar a futuro con un expreso que transporte a dichas personas.
HÁBITAT Y VIVIENDA	Si una persona no cuenta con un techo seguro no puede contar en la actualidad con un hogar de paso.	Se busca un lugar en el que se puedan albergar personas temporalmente según el crecimiento de sus posibilidades.

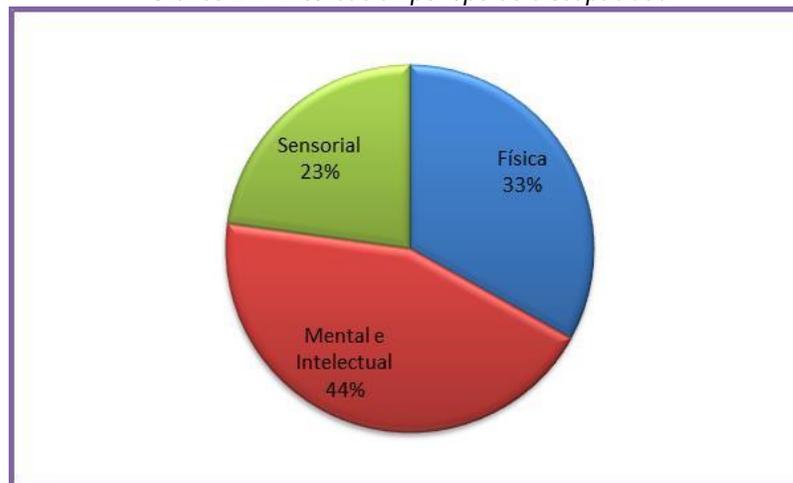
Fuente: Diagnóstico - Política Pública de Juventudes del municipio de Machetá 2020 – 2030 (2019)

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Según los indicadores del Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO del Ministerio de Salud año 2019, en Machetá residen 170 personas con discapacidad, 87 de ellas mujeres y 83 hombres.

Es necesario recordar que los tipos de discapacidad son: a) Mental: Desvalorización de la habilidad cognitiva (memoria, atención, lenguaje, percepción, etc.); b) Intelectual: Limitación de la función intelectual y la conducta adaptativa; c) Física: Pérdida o anomalía estructural del cuerpo y d) Sensorial: Limitación visual, auditiva o verbal. Según tal clasificación, los porcentajes por tipos de discapacidad en Machetá, son:

Gráfico 21. Distribución por tipo de discapacidad



Fuente: MINSALUD – SISPRO 2019

Según el mismo registro, 12 de las personas en condición de discapacidad trabajan en alguna actividad. También debe indicarse que en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, también del Ministerio de Salud, a 2019 se encontraban 143 personas registradas; de ellas 117 con registro activo, 6 con registro incompleto, 1 con registro inactivo y 19 con registro retirado. El municipio cuenta con política pública de discapacidad, que desde luego se ha tenido en cuenta en la formulación del plan de desarrollo.

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN.

A marzo de 2020, 290 familias se encuentran activas en el programa Familias en Acción en Machetá. Este programa apoya a las familias pobres y pobres extremas a través de la entrega condicionada de incentivos de salud y educación. Hasta los 6 años de edad, se brinda el incentivo por salud que se entrega bimestralmente y se condiciona a citas de valoración integral de salud, cada 6 meses hasta los 2 años de edad y cada año hasta los 6.

En educación la entrega del incentivo se realiza cinco veces al año; se dirige individualmente a máximo 3 niños, niñas o adolescentes por familia, entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar y se condiciona a que asistan como mínimo al 80% de las clases programadas y no pierdan más dos años escolares.

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El municipio cuenta con la Política Pública de Mujer y Género, adoptada mediante el Acuerdo 8 de 2016 que beneficia a las 3046 mujeres de todas las edades que residen en el municipio para 2020. Este documento presenta un completo diagnóstico de la mujer machetuna y establece, entre otros, los principios, objetivos, ejes y estrategias de la política para el periodo 2016 - 2028. A continuación se presentan dos de los apartes diagnósticos extraídos del documento en temas de salud y no violencia:

SECTOR	PROBLEMÁTICA / NECESIDAD	SUGERENCIA DE SOLUCIÓN
SALUD	Ineficiencia del centro de salud así como poca idoneidad de los procesos y falta de personal capacitado y especializado, además de la falta de programas de promoción y prevención de enfermedades.	convenios con instituciones prestadoras de salud o cajas de compensación para traer especialistas en jornadas proyectadas a toda la población femenina creación de programas de promoción y prevención de enfermedades de alto riesgo para la mujer como cáncer de seno y de cuello uterino, métodos de planificación familiar para hombres y mujeres del municipio
	falta de especialistas, promotores de salud programas de promoción y prevención de enfermedades	crear alianzas y/o convenios para traer especialistas al municipio o crear jornadas de atención integral que lleguen a las veredas
	Niñas, adolescentes o jóvenes que se encuentran en estado de embarazo no son incluidas en programas de atención.	Desarrollo de actividades pedagógicas dirigidas a las familias, personal médico y administrativo sobre los derechos y deberes de las entidades prestadoras de salud y los derechos y deberes de los usuarios.
	Embarazo adolescente no deseado y/o a temprana edad	Sensibilizar a las adolescentes y jóvenes frente a las responsabilidades que genera concebir un hijo a temprana edad, con un equipo psico-social que permita crear pautas de orientación para reducir el índice de embarazo en menor de edad.
	pésima atención en el centro de salud además de diagnósticos errados y servicios en general pésimos	crear campañas dirigidas a funcionarios del hospital en atención al público y contratar personas idóneas para desempeñar el cargo asignado (secretaria, enfermera, doctor, etc)

SECTOR	NECESIDAD / PROBLEMATICA	SUGERENCIA DE SOLUCIÓN
NO VIOLENCIA	Maltrato físico, psicológico, verbal, niñas y mujeres adultas.	Difundir la ruta de atención por maltrato de cualquier índole, siendo este un espacio de seguimiento para los casos que se presenten, y darles una oportuna atención.
	Desigualdad de género	Capacitar a la mujer en derechos e incidencia en la política municipal
	registra un gran porcentaje de violencia intrafamiliar y un	crear espacios de reconciliación y crear la ruta de atención para combatir los diferentes tipos de violencia
	marcada violencia física y psicológica hacia la mujer	Desarrollar estrategias que permitan sensibilizar al género masculino del municipio hacia el respeto por la mujer, en conjunto a la creación de la casa de la mujer.
	Maltrato de los compañeros de estudio a las niñas	Desarrollo de campañas de respeto hacia la mujer en su integridad intelectual, íntima y sexual.
	desconocimiento de derechos fundamentales y de la mu	Apoyar en la creación de la Casa de la Mujer, donde se enfoque a la protección contra el maltrato, orientación vocacional, educación, entre otros.
	marcada violencia física, psicológica, mental y económica	Campañas de promoción, prevención y capacitación frente a la violencia contra las mujeres en la familia, sociedad, laboral y cultural.
	desconocimiento de la ruta de atención en casos de viole	Atención a mujeres víctimas de violencias de género, abandono y maltrato. Además de la creación, socialización e implementación de la ruta de atención

ADULTO MAYOR

Los más vulnerables de los cerca de 1.400 adultos mayores que residen en Machetá, se benefician de la ejecución del proyecto Centro Vida Día, en el que cuatro profesionales de distintas áreas relacionadas con el cuidado y atención de esta población, visitan semanalmente las veredas para adelantar actividades lúdicas, físicas, artísticas, etc. En el casco urbano, las actividades por lo general se dan grupalmente en un espacio amplio. La política pública de envejecimiento humano y vejez, se adoptó mediante el Acuerdo 11 de 2016, para el periodo 2016 – 2028.

1.2. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL.

1.2.1. TRANSPORTE

La vía nacional Bogotá – Briceño – Sogamoso, es el principal eje de conectividad del municipio, de la que se desprende la Transversal vía del Sisga - El Secreto, como vía alterna al llano y a través de la cual se ingresa Machetá. El municipio cuenta entonces con una ubicación privilegiada, pues tiene fácil acceso tanto a la capital del país como a otros municipios y departamentos.

Las empresas Flota Valle de Tenza y Flota la Macarena, prestan directamente el servicio de transporte público desde y hacia Bogotá. Hacia Tunja el transporte lo prestan las empresas Santiago de Tunja y Patriotas.

La red vial del casco urbano suma cerca de 3 Km. pavimentados en un 98%. La red vial terciaria que conduce hacia las diferentes veredas es de aproximadamente 144 Km. Algunos tramos construidos en afirmado y otros en trocha. No existen rutas de transporte público interveredal.

Tabla 24

VÍAS INTERVEREDALES MUNICIPIO DE MACHETÁ	
VÍA	LONGITUD Km
Las Cuadras – Casadillas Alto.	22,7
Casadillas Bajo – San Isidro Bajo.	9,3
Casadillas Alto – El Cucharó.	8
Santa Librada – Llano Largo.	5,3
Tres Esquinas – San Isidro Alto.	20
San José – Gazuca Alto – Gazuca Bajo.	8
Resguardo Bajo – Resguardo Alto.	18,7
Agua Blanca – Guina – El Chorote.	24
Resguardo Alto – San Bernabé – Guina.	13,3

Belén.	2,7
San Martín.	5,3
Lotavita – El Moro.	4,7
Resguardo Bajo – La Cueva de Morgan.	2,6
Quebrada Honda.	2,2
Cacique – Mulatá Alto.	6,6
San Luis.	2

Fuente: Oficina de Planeación Municipal 2020

Las vías terciarias requieren mantenimiento constante, especialmente en los meses de lluvia, en los que se deterioran bastante. Se requiere construir varios tramos de placa huella en donde más se afectan.

1.2.2. TRABAJO

Inicialmente, en la gráfica siguiente se presentan dos indicadores que definen en gran medida la situación laboral en el municipio. De una parte, está la tasa de dependencia, que expresa la proporción existente entre la población dependiente y la activa, de la que aquella depende; y por otro lado, está el porcentaje de trabajo informal, que es la actividad de quienes trabajan y perciben ingresos al margen del control del Estado y de las disposiciones legales en materia laboral; pero, lo que es más importante – en términos de inclusión social – por lo general se trata de labores con bajos ingresos y condiciones laborales deficientes. En Machetá ese porcentaje ronda el 90%, lo que en gran medida explica que la mayor parte de la población se encuentre como beneficiaria del SISBEN y que muchos no estén cotizando a pensión, situación que implica un futuro muy incierto para su sostenimiento en edades avanzadas y muy posiblemente depender luego vitaliciamente del Estado a través de subsidios. Adicionalmente, en este marco tampoco se puede conocer el ingreso real de las personas y si eventualmente están en condiciones de cotizar a la seguridad social y de tributar, como tampoco se puede evidenciar claramente el nivel de subempleo, el pago justo, la modalidad laboral, etc.

Gráfico 22. Dimensión Trabajo Machetá 2018

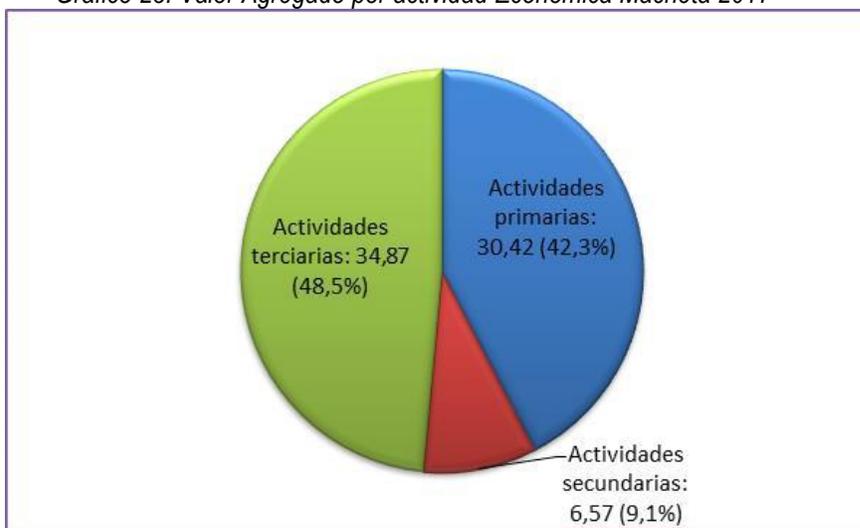


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE (2018)

Una prueba incipiente de la situación expuesta, es que de 1454 adultos mayores que residen en el municipio, actualmente 492, es decir el 34%, son beneficiarias del programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, que busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico mensual vitalicio.

Al respecto, es también relevante señalar que a diciembre de 2019, en el programa de Beneficios Económicos – BEPS – de Colpensiones, de Machetá solo existen 26 ahorradores en total (19 mujeres y 7 hombres). Se trata de un programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanza para cotizar a pensión y así construyen el capital que les permitirá disfrutar en su vejez de un ingreso económico de por vida.

Gráfico 23. Valor Agregado por actividad Económica Machetá 2017



Fuente: DNP (2018)

Otro indicador a considerar en este sector es el valor agregado por actividades económicas, que define el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo. Las actividades económicas primarias comprenden las labores que se basan en extraer bienes y recursos provenientes de la naturaleza; como agricultura, ganadería, pesca y minería. Las actividades secundarias se dedican a crear productos determinados como jugos, pasteles, fertilizantes, calzado, etc. Y las actividades terciarias proveen servicios que satisfacen necesidades de las personas, tales como almacenes, supermercados, peluquerías, hoteles, transporte, etc. El gráfico anterior, presenta la situación del valor agregado en Machetá, para el año 2017 que en total suma 71,8.

1.2.3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria de Machetá, es la encargada de brindar asesoría, capacitación y aplicación de técnicas; individual y colectivamente, en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, para mejorar su productividad en concordancia con principios de sostenibilidad ambiental.

Esta Oficina se encarga también, dentro de su territorio, de proporcionar de recoger, organizar y proporcionar la información que alimenta las Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA del Ministerio de Agricultura.

Actividad Agrícola

En Machetá se presentan tres tipos de cultivos: Los permanentes, que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo; los transitorios, cuyo ciclo de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse para seguir produciendo; y los anuales cuyo ciclo de vida completo es de un año aproximadamente.

Los cultivos permanentes en Machetá, corresponden a café, caña y frutales, distribuidos durante los años 2018 y 2019, así:

Tabla 25

CULTIVOS PERMANENTES 2018 y 2019							
CULTIVOS ANUALES	VARIEDAD	ÁREA SEMBRADA (ha)		ÁREA COSECHADA (ha)		PRODUCCIÓN (t)	
		2018	2019	2018	2019	2018	2019
DURAZNO	DIAMANTE	7	6	7	6	105	31
CIRUELA	JORBY	5,6	7,6	5,6	7,6	26,88	36
CAFÉ	CASTILLO	186,7	174,7	158,7	160,7	301,5	305
CAFÉ	CATURRA	29,5	70	27,5	70	33	84
CAÑA PANELERA	CENICAÑA 6475	42,1	31,1	35,1	24,1	456,3	1012
CÍTRICOS	NARANJA (TANGELO) - LIMÓN (TAHITÍ)	5,7	3,7	4,7	3,7	74	58
FEIJOA	COMUN	3,4	1,4	2,4	1,4	15,12	9
GULUPA	MCGUFFIES	26	13	22	10	220	46

Fuente: Minagricultura EVA (2020)

Los cultivos transitorios del municipio en el primer semestre de cada año (2017 – 2019) son papa, cebolla y ahuyama, mientras en el segundo semestre corresponden a los mismos productos, más papa y arveja, acorde a las siguientes tablas:

Tabla 26

CULTIVOS TRANSITORIOS PRIMER SEMESTRE 2017 A 2019										
CULTIVOS ANUALES	VARIEDAD	ÁREA SEMBRADA (ha)			ÁREA COSECHADA (ha)			PRODUCCIÓN (t)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
PAPA	Marengo	43	25	20	43	25	20	430	450	200

PAPA	Pastusa superior	65	40	380	65	40	45	910	560	630
CEBOLLA DE BULBO	F1 Híbrida Yellow	6	3	3	6	3	3	126	63	63
AHUYAMA	Sakata	4	2	1,8	4	2	1,8	15,2	16	6,8
PAPA CRIOLLA	Yema de huevo	10	8	5	10	8	5	80	64	40

Fuente: Minagricultura EVA (2020)

Tabla 27

CULTIVOS TRANSITORIOS SEGUNDO SEMESTRE 2017 A 2019										
CULTIVOS ANUALES	VARIEDAD	ÁREA SEMBRADA (ha)			ÁREA COSECHADA (ha)			PRODUCCIÓN (t)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
PAPA	Marengo	190	110	190	190	110	190	1995	2035	3515
PAPA	Pastusa superior	240	140	260	240	140	260	3552	2072	3848
CEBOLLA DE BULBO	F1 Híbrida Yellow	195	170	180	195	170	180	4485	3910	4140
FRÍJOL	Cargamanto	16	13	25	16	13	25	83	67,6	130
ARVEJA	Santa Isabel	10	8	10	10	8	10	32	25,6	32
AHUYAMA	Sakata	8	8	8	8	8	8	30	64	64
PAPA CRIOLLA	Yema de huevo	25	25	35	25	25	35	250	212,5	297,5

Fuente: Minagricultura EVA (2020)

Los cultivos anuales son yuca y arracacha (en mayor proporción), cuyo detalle de producción 2017 – 2019, es el siguiente:

Tabla 28

CULTIVOS ANUALES 2017 A 2019										
CULTIVOS ANUALES	VARIEDAD	ÁREA SEMBRADA (ha)			ÁREA COSECHADA (ha)			PRODUCCIÓN (t)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
YUCA	Palinegra	9,0	7,0	8,0	5,0	6,0	6,5	45,0	40,8	44
ARRACACHA	Cajamarca	19,0	15,0	16,0	7,0	13,0	12,0	70,0	84,5	78

Fuente: Minagricultura EVA (2020)

Actividad Pecuaria

La principal actividad pecuaria de Machetá es la explotación de ganado Bovino, que en 2019 presentó un inventario total de 18.415 animales, que aumentó con relación al año 2018, que sumó en total 17.255 animales y representa alrededor del 1% del total de Cundinamarca. El detalle para 2019, incluyendo el área de pastores es:

Tabla 29

GANADO BOVINO 2019								
TOTAL BOVINOS	RAZAS PREDOMINANTES	ORIENTACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN			GRANJAS PRODUCTORAS			PRODUCCIÓN POR VACA (L/día)
		LECHE	CARNE	DOBLE PROPÓSITO	LECHE	CARNE	DOBLE PROPÓSITO	
18.415	Normando, Mestizo, Pardo Suizo.	15%	35%	50%	320	530	890	7,1

Fuente: Minagricultura EVA (2020)

Tabla 30

ÁREA DE PASTOREO DE GANADO 2019					
MEDIDA	CORTE	NATURAL	MEJORADA	CULTIVO FORRAJERO	SISTEMA SILVOPASTORIL
ÁREA (ha)	525	10.630	157	35	30

Fuente: Minagricultura EVA (2020)

En cuanto a la porcicultura, en Machetá se adelanta la tradicional, en la que las explotaciones no cuentan con infraestructura especializada y por lo general no cumplen con normas de bioseguridad. Las tres modalidades de explotación para 2019, se especifican en la tabla a continuación:

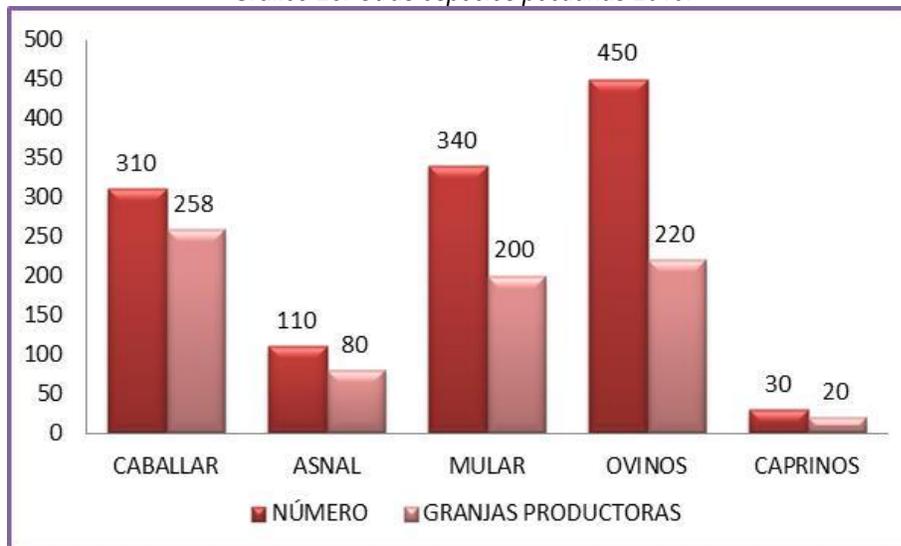
Gráfico 24. Porcicultura 2019.



Fuente: Minagricultura EVA (2020)

Otras especies pecuarias, en el municipio son:

Gráfico 25. Otras especies pecuarias 2019.



Fuente: Minagricultura EVA (2020)

En relación con la Piscicultura, según datos EVA 2019, en el municipio existen 25 granjas productoras de trucha, con 90 tanques en uso en total y un promedio de 60 m2 por estanque. En total, en 2019 se produjeron 140.000 kg.

Créditos

Teniendo en cuenta los datos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, a diciembre de 2018 se otorgaron 328 créditos a pequeños productores y 7 a medianos productores. A agosto de 2019 se registraban 214 y 7 créditos respectivamente.

Se sabe que en municipio se adelanta la actividad apícola, pero no se cuenta con información disponible sobre número de productores, panales y cantidad de miel. En cualquier caso la administración, está decidida a proteger esta actividad y la vida de abejas y polinizadores en general.

1.2.4. TURISMO

Machetá es en sí mismo fuente de un potencial turístico por explotar. Tiene una gran cantidad de paisajes y zonas que se pueden recorrer y contemplar. El clima y una variedad importante de aves, frutos y plantas silvestres, hacen el territorio atractivo para quien disfrute del aire libre y la naturaleza. El municipio cuenta con 7 hoteles, distribuidos en las áreas urbana y rural, varias cafeterías y restaurantes que pueden acoger y atender visitantes provenientes de cualquier destino. En términos turísticos, algunos lugares del municipio cuentan con un reconocimiento ya generalizado:

Tabla 31

LUGARES DE ATRACTIVO TURÍSTICO MACHETÁ		
LUGAR	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Alto del Choque	Vereda Quebrada Honda. 	Tiene una altura de 3.000 msnm. Allí se aprecia gran variedad de fauna - colibrí, mirlo, loro, paloma, torcaza, runcho, tinajo, camaleón y charchala -; y flora - frailejón, líquenes, musgo, agraz, granizo, semillero y manzano.
Caminos reales	Tramos que aún se conservan en varias veredas. Entre otras: Resguardo Bajo, Lotavita y San Isidro. 	De gran valor cultural, en la antigüedad eran paso obligado de indígenas y mercaderes desde y hacia otros municipios.
Cementerio Indígena	Vereda Solana. 	Rodeando la entrada a un túnel se ubican dos piedras en las que están grabadas varias pinturas indígenas. Sobre ellas, se encuentra la piedra de Las Muñequeras, a la que se dice, ataban los indígenas de las muñecas para castigarlos. Se cree que allí se encontraron dos patenas que se donaron al Museo Nacional y al Vaticano. A unos pocos metros y hacia el suroriente se encuentra la piedra del Eco.
Cruz Alta	Vereda Resguardo Alto.	Una imponente montaña, que enmarca gran parte de la vista desde el casco urbano y veredas cercanas. Se ubica a 2.600 msnm. Tiene un carácter religioso y gran riqueza natural.

Laguna del Cerro	Vereda San Isidro Alto. 	Rodeada de diversidad de fauna y flora, se ubica a 3.200 msnm. Es una reserva natural junto al bosque nativo aledaño y al Cerro de La Petaca, que es el punto de mayor altitud de la cadena montañosa, a 3.400 m.s.n.m. En sus alrededores se encuentra además la Piedra del Suplicio, en la que al parecer los españoles torturaban a los indígenas que utilizaban como cargueros al mercado de intercambio de Guatavita.
Monumentos de Pictografía “La Fragua”	Vereda Solana 	Figura elaborada sobre piedra por la cultura Chibcha. Se pintó en tinta blanca, característica que la hace única en su género en el territorio Colombiano. Hoy día se encuentra publicada en el mapa producido por el Instituto Colombiano de Antropología en una edición de veinte mil ejemplares que circulan a nivel mundial.
Iglesia y parque principal	Casco urbano	Son elementos distintivos del municipio. Puntos de encuentro de valor religioso, arquitectónico, cultural y social.

		
Puente colgante	Vereda Gazuca 	Ubicado una altura de 2.400 msnm. Atraviesa el río Guatanfur; tiene 20m de largo y está empotrado con guayas y piso metálico. Flora: Guamos, guayabos, urapan, fique, caña de castilla y guadua. Fauna: Peces, torcazas, palomas, mirlas, toches y copetones.
Reserva natural Frailejona	Vereda San Bernabé 	Está ubicada una altura de 2.800msnm. Es rica en flora y fauna; musgos, líquenes, siete cueros, frailejones, manzano, helechos, palma junca y granizo; águila real, camaleones, tinajo, runcho, zorrillos y gaviuchos. Para su acceso se toma la vía a Resguardo Alto, caminando a pie, aprox. una hora y media. En el recorrido se encuentran las cascadas Casa Blanca y San Antonio.
Rocas de escalda	Vereda de Guina 	Está ubicada en el acceso a la vereda de Guina, en el primer kilómetro, a 2.054 msnm. Aquí se encuentran aprox. 30 vías de escalada, algunas grietas y los mayores desplomes hasta ahora equipados del país. La dificultad es de nivel medio – alto.
Viga del Diablo	Vereda Belén.	La leyenda cuenta que un maestro de obra contrató la construcción de un puente sobre

		la quebrada de Agua Blanca y en su afán de culminar cuanto antes, hizo pacto con el diablo para que le ayudara a cambio de su alma; pero el diablo debería cargar una viga antes de que cantara un gallo, desafortunadamente éste cantó antes de la hora convenida, y el elemento se petrificó.
Plazoleta de los Héroes Machetunos	Casco urbano 	Monumento homenaje a quienes lucharon y entregaron sus vidas por la independencia de Colombia, desde el Cuartel General Los Almeidas. En especial se rinde tributo a Candelaria Forero (1800 – 1817), quien “representa el honor y valentía de la mujer machetuna”.
Pozo azul	Vereda San Bernabé	Sobre la quebrada Don Alonso, se ubica una laja de gran tamaño y agua que baja por ella. Un espacio de gran belleza para contemplar y disfrutar.
Piedra Escrita Santa Patricia	Vereda San Luis	Está ubicada a una altura de 2.520 msnm. La piedra forma un abrigo rocoso o cueva en la que se encuentran pictografías y grabados indígenas.
Piedra Ventana	Vereda San Bernabé 	Formación rocosa natural de gran tamaño, que forman la figura de una ventana, desde donde se pueden visualizar 5 municipios.
Las Mesas	Vereda San Isidro Bajo 	Tiene una altura de rocas de cerca de 200m en superficie profunda, donde se ubica una cueva que sale a la Laguna del Cerro. Flora: Espesa vegetación de manzano, granizo, chiso, chirco, espino, laurel y tagua. Fauna: Gurres, tinajo, águila real, torcaza, gaviluchos, porra y cazadora.

1.3. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON ADAPTABILIDAD, COMPROMISO Y SEGURIDAD AMBIENTAL.

1.3.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ecosistemas Estratégicos

El trabajo de grado *Diagnóstico Vial del Municipio de Machetá*, de César Moreno Pérez y Andrés Orlando Holguín Barrera, Fundación Universidad Agraria de Colombia, 2014, sostiene que el páramo del Frailejón, tiene influencia además de Machetá, sobre Chocontá y Villapinzón. Su importancia radica en el hecho de que allí se surten los acueductos de estos municipios. Por el costado sur oriente a sur occidente del municipio se encuentra todo el páramo y zona de bosque protector que va desde la Laguna del Cerro en los límites con Manta hasta la cordillera de Suralá en los límites con el municipio de Chocontá. En esta zona nace un número importante de quebradas y una gran reserva forestal.

La Cuchilla El Choque y las zonas circundantes, conforman un macizo montañoso en unas 9000 has. De extensión, de particular importancia porque en ellas se forman 10 corrientes de agua; seis de ellas corresponden a la Cuenca del Río Guatanfur de la gran cuenca de la Orinoquía. Esta condición hace que el macizo montañoso sea una estrella fluvial de vital importancia para la región, ya que de sus aguas dependen directamente los municipios de Villapinzón, Chocontá, Machetá y Tibirita, e indirectamente los demás que se benefician de la represa Chivor, pues el municipio de Machetá es el punto de partida de la cuenca. Abastece aproximadamente a 100.000 habitantes en las áreas urbanas y rurales, en consumo humano, agropecuario, acuícola, industrial y recreativo. El área está bien conservada particularmente en los ecosistemas de bosque andino, páramo y subpáramo, constituyendo una de las pocas áreas con gran riqueza ecosistémica.

Gráfico 26



Fuente: Instituto Alexander Von Humboldt 2016

Cuenca del Río Machetá

El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de ríos de Cundinamarca elaborado por la CAR, indica que la cuenca del río Machetá hace parte de la cuenca del río Garagoa la cual se localiza al oriente del departamento de Cundinamarca y suroccidente de Boyacá con una extensión total de 2.508 km². En el área de jurisdicción de la CAR la cuenca del río Machetá presenta un área de drenaje 509 km² correspondientes al 2.6% del área, abarcando cinco municipios con una población estimada de 24.000 personas, destacándose los centros poblados de Machetá, Manta y Tibirita, es una cuenca de vocación predominantemente agropecuaria. La cuenca del río Machetá está conformada por cinco cuencas de tercer orden: Los ríos Guatafur, Río Machetá, Aguacia, Albarracín y quebrada Tocola.

El mismo documento indica *“En general, el modelo de ocupación va en contravía de los requerimientos de sostenibilidad ambiental, que se ha consagrado tanto en las medidas normativas ambientales, como en el potencial natural que tiene su territorio. Los usos de los suelos no son los idóneos para los sitios donde se llevan a cabo, generando procesos de pérdida de suelos, contaminación, disminución de la calidad de los recursos, pobreza. Se están perdiendo lagunas, nacimientos y el manejo del recurso hídrico es desastroso, no existe un manejo adecuado de los residuos, y las rondas de los drenajes están completamente deforestadas. Se considera que no hay un control apropiado a los residuos y vertimientos en los ríos y quebradas, no se tratan adecuadamente las aguas servidas..... Debe mejorarse los procesos de educación ambiental, no son integrales, no consultan las características propias de la zona, hay una desarticulación entre los estamentos públicos y las organizaciones sociales, ausencia de una identidad regional, prácticas de aprovechamiento y de uso de los recursos inadecuadas, sin innovación, no se ve un mejoramiento y una transferencia de conocimiento o tecnologías que busquen un manejo adecuado de los suelos y de las aguas, los usos de la tierra están en contravía de la aptitud o de la capacidad de uso de las tierras. No hay una buena divulgación de los sitios de importancia ecológica, no se conocen los planes de ordenación, no se consulta a las comunidades acerca de su visión y oportunidades, hay que concientizar más a la gente acerca de los recursos naturales y sus valores de conservación.”*.

Tabla 32

RED HÍDRICA Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA CUENCA DEL RÍO GUATANFUR			
MICROCUENCA	ÁREA (Has.)	LONGITUD RÍO PRINCIPAL (Km)	LONGITUD RED (Km)
Q. Las Juntas	2.540,45	9,13	52,25
Q. Los Arrayanes	1.279,76	4,63	26,50
Q. El Chirme	962,82	6,50	27,50
Q. El Guamo	706,98	5,63	19,75
Q. El Molino	5.926,67	13,75	135,25
Q. Don Alonso	2.160,00	9,75	74,00
Q. Agua Blanca	1.850,49	8,00	69,00
Q. Tocola	7.707,00	17,50	123,00
Q. Carbonera	610,47	4,50	9,87
Q. Esmeralda	798,06	5,75	11,00
Q. Negrecia	871,19	5,38	22,25
Q. Corralillos	1.091,96	5,50	8,50

Q. Solana	790,11	7,00	20,75
Q. Lagunas	807,60	10,00	21,75
Q. Las Lajas	1.508,37	6,63	39,00

Fuente: Corporación Autónoma Regional - CAR

Sistema Nacional de Áreas protegidas

El gráfico a continuación, presenta el área municipal que hace parte del SINAP:



Fuente: DNP a partir de información de Parques Nacionales Naturales 2017

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, responde a los propósitos nacionales de conservación de la biodiversidad, que se pueden alcanzar mediante diversas estrategias que aportan a su logro. Los objetivos generales de conservación son:

- Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.
- Garantizar la permanencia del medio natural, o de alguno de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

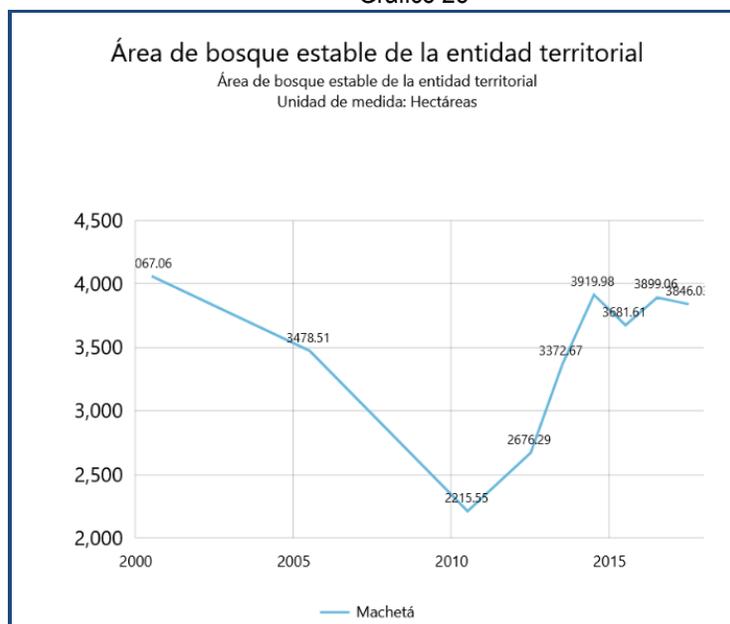
Las áreas protegidas no pueden verse como islas sino como un todo, en el que la totalidad de sus componentes existan, estén estructurados, articulados e interactuando entre sí, en las diferentes escalas del Sistema.

Área de Bosque estable

El área de bosque estable es la superficie de bosque que se mantiene sin cambios en un periodo de tiempo analizado. Para el procesamiento y reporte de los cambios en la cobertura del bosque se siguen los

lineamientos técnicos definidos en el protocolo de procesamiento digital de imágenes para la cuantificación de la deforestación en Colombia, que detecta directamente los cambios a partir del procesamiento y comparación simultánea de las imágenes de satélite de las dos fechas analizadas. Según esta fuente, en Machetá, para 2014 el área de bosque estable se encontraba en 3.919,98 Has. y en 2018 llegaba a 3.846 Has., como lo indica el siguiente gráfico:

Gráfico 28



Fuente: IDEAM 2018

1.4. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON UN GOBIERNO QUE SIRVE Y UNA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA

1.4.1. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

La Administración Municipal está compuesta por 27 funcionarios de planta. Opera en el edificio ubicado en el parque principal de Machetá. Los gastos de funcionamiento en 2019 sumaron \$1.589.389.924, que se distribuyen así:

Tabla 33. Distribución gastos de funcionamiento

ÍTEM	RECURSOS
CONCEJO MUNICIPAL	\$116'404.531
PERSONERÍA	\$112'712.935
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$1.145'318.464
UNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS	\$204'952.995

Fuente: Tesorería Municipal 2020

Gráfico 29. Organigrama Administración Municipal de Machetá



Fuente: Macheta-cundinamarca.gov.co

Participación ciudadana y Organización Comunal

En el municipio, funciona el Consejo Municipal de Políticas Sociales, una instancia mixta de coordinación y concentración de la política social, que cuenta con la participación y representación de organismos o entidades del sector público y privado, junto con organizaciones sociales y comunitarias. A partir de su capacidad de liderazgo funcionan otros comités y consejos, como el de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujeres, etc. El Consejo Territorial de Planeación tuvo que reorganizarse para el estudio y formulación del actual plan de desarrollo, pues no estaba funcionando y la idea es que acompañe la labor de la administración, de manera efectiva durante los 4 años.

Por otro lado, en el municipio existen 24 Juntas de Acción Comunal -JAC, 22 rurales y 2 urbanas, las primeras con grandes dificultades de acceso a procesos virtuales y de conectividad, lo que en gran medida implica baja participación en la oferta de proyectos de diversas entidades departamentales y nacionales, así como hacer parte de procesos sostenibles y competitivos.

Finalmente, es necesario indicar que cuando se trata de procesos participativos dirigidos a toda la comunidad, como ejemplo, rendición de cuentas, audiencias para diversos temas, capacitaciones en participación y derechos, la asistencia es muy baja. Así que hay que insistir con una muy buena y oportuna convocatoria, de la mano de las JAC, otras organizaciones comunitarias y las Instituciones Educativas.

Seguridad y Convivencia

La Estación de Policía de Machetá se ubica en el edificio al lado de la Alcaldía. La Policía trabaja mancomunadamente con las autoridades administrativas y judiciales (Juzgado Municipal 001 Promiscuo de Machetá), para atender las diferentes alteraciones de orden público que se presenten en la zona de su jurisdicción. Según el Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca la información referida a temas delictivos, durante 2018 y 2019 para Machetá, es la siguiente:

Tabla 34 Información componente delictivo 2018 y 2019

Año	Homicidios	Lesiones	Lesiones A/T	Hurto residencias	Hurto Personas	Hurto Comercio	Piratería	Delitos Sexuales	Violencia intrafamiliar
2018	0	8	14	2	3	3	1	1	4
2019	0	7	0	3	1	1	0	0	2

Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Cundinamarca (2020)

Tabla 35. Información estupefacientes 2018 y 2019

Año	Base de coca (grms)	Bazuco (grms)	Cocaína (grms)	Marihuana (grms)	Capturas
2018	195	104	227	320	3
2019	85	35	0	0	4

Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Cundinamarca (2020)

Desastres y Emergencias

Amenazas naturales

Geológicas: El municipio de Machetá, se encuentra localizado en una zona de medio a alto nivel de riesgo sísmico, derivada de la presencia de la falla Machetá (27 km) que sigue el curso del Río Guatanfur. La falla Machetá explica la ocurrencia de deslizamientos y volcamientos sobre la ribera del Río y especialmente en las zonas altas, veredas de San Isidro y Casadillas. Según Ingeominas, estas fallas reiniciaron su actividad en 1994. Además de la principal falla indicada, las demás son las siguientes:

- Falla Lotavita- Soata- Quebrada Honda, que se presenta de forma paralela a la de Machetá. Se localiza al noroeste del municipio, casi en el límite con Chocontá. Tiene una extensión de 5 km y es de tipo cabalgamiento con dirección Este.

- Falla Paraíso, que se desarrolla en sentido transversal respecto de la falla de Machetá, y se localiza en forma paralela a la quebrada Paraíso en la vereda de Casadillas. Es de tipo normal y tiene una extensión de 3 ½ km.
- Falla Negresia y Esmeraldas. Pequeñas fallas transversales que caen en la falla de Machetá. La primera es la paralela a la quebrada La Negresia y la Segunda lo es a la Quebrada Esmeralda. La falla Negresia es de tipo hundida con una extensión de 2km, y la falla Esmeraldas es de tipo normal con una extensión de 1800 km.
- Falla Mulatá - Solana: Se ubica entre las veredas San Luis, Solana y Mulatá y se prolonga hacia el municipio de Manta. Es de tipo hundida y tiene una extensión en el municipio de 5.5 km.
- Falla Laguna: Es una falla transversal que se inicia en el Cerro de La Laguna y se prolonga hacia el municipio de Manta. Es de tipo normal y tiene en el municipio una extensión de 2km.

Suelos Inestables: La falla de Machetaá genera volcamientos y deslizamientos en varios sitios del cauce del río Guatanfur, especialmente en las veredas de Casadillas, San Isidro, Lotavita y Solana.

Fenómenos de Remoción en masa: En el departamento se encontraron seis zonas que presentan la mayor concentración de fenómenos de remoción en masa, entre las que se encuentra la Cuenca del Río Guavio y Machetá.¹ En el municipio se presenta erosión hídrica que produce pérdida de material, causado por

concentración, infiltración y escurrimiento superficial, que va degradando el suelo, hasta formar grandes surcos, cárcavas y eventualmente se encuentra acompañada por hundimiento del suelo.

Inundaciones: El municipio en su totalidad se encuentra en una zona de baja amenaza por inundación.

Incendios Forestales: Todo el municipio se encuentra en riesgo por Incendios, que generan destrucción de grandes áreas boscosas, y grandes daños ambientales y económicos. La vulnerabilidad a este tipo de eventos es producto de factores meteorológicos como humedad, la radicación solar, el régimen de lluvias los vientos, a factores naturales entre los que se encuentran los tipos de vegetación, pero también están las malas prácticas humanas.

Amenazas Antrópicas: En todo el municipio se tienen zonas de riesgo por contaminación a las quebradas y el río, contaminación al suelo quebradas y alimentos por abuso de pesticidas. Las quebradas la Tócola, Don Alonso y el Molino con grado de contaminación media por aporte de sedimentos y agroquímicos. El río Guatanfur se contamina por vertimientos de aguas negras de la cabecera municipal, aguas debajo de estos puntos los cauces no son aptos para consumo humano y presentan un grado de contaminación alto. (EOT 2000-2010, Machetá - Cundinamarca).

¹ INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Estudio General de suelos y zonificación de tierras.

II. CAPÍTULO PLAN ESTRATÉGICO

2.1. VISIÓN

Para el 2024, Machetá será un municipio líder en transformaciones sociales, incluyente y sustentable, generador de oportunidades, comprometido con el bienestar colectivo, con una ciudadanía que reconoce y emplea su talento, conocimientos y valores para llevar a la realidad sus proyectos y esperanzas.

2.2. MISIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Machetá 2020 – 2023 “El cambio lo hacemos todos”, mejorará el potencial social, económico y ambiental del municipio, a través de una relación dinámica, sostenible y respetuosa entre ciudadanos, grupos y entidades. La labor en cada uno de los sectores de inversión incluidos en sus cuatro líneas estratégicas partirá de una profunda conciencia del significado del servicio público y de la responsabilidad que de él se infiere.

2.3. OBJETIVO GENERAL.

Construir con todas las fuerzas vivas, las entidades municipales, regionales, nacionales y todos y cada uno de los habitantes del municipio, un entorno con mejor calidad de vida en términos de habitabilidad; desarrollo económico en equilibrio con la conservación y recuperación del patrimonio ambiental; un gobierno moderno, eficiente y participativo; una población vulnerable con menos barreras y amplios espacios para el desarrollo humano.

Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Machetá 2020 – 2023 “EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS”, son cuatro, cuyos componentes se presentan a continuación:

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON BIENESTAR Y CRECIMIENTO HUMANO: Abarca los siguientes sectores:

Educación.

Salud y Protección Social.

Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones.

Vivienda.

Minas y Energía.

Cultura.

Deporte y Recreación.

Inclusión Social

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL: Abarca los siguientes sectores:

Transporte

Trabajo

Innovación y tecnología
Agricultura y Desarrollo Rural
Turismo

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON COMPROMISO, ADAPTABILIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL: Abarca el siguiente sector:
Ambiente y Desarrollo Sostenible

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON UN GOBIERNO QUE SIRVE Y UNA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA: Abarca los siguientes sectores:
Información Estadística
Justicia y del Derecho
Gobierno Territorial
Fortalecimiento Institucional

2.4. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON BIENESTAR Y CRECIMIENTO HUMANO.

Esta línea estratégica está orientada a proporcionar mecanismos que permitan desarrollar el potencial de cada habitante, en especial de aquellos con un mayor grado de vulnerabilidad. Se espera que cada vida se enriquezca al reducir las condiciones de desigualdad en el acceso al conocimiento, la salud, la vivienda y demás servicios. Al mismo tiempo se pretende que en la medida del progreso, aumente también la autonomía de los machetunos, así como sus capacidades colectivas y la habilidad para descubrir y aprovechar oportunidades de transformación individual y social.

2.4.1. SECTOR EDUCACIÓN

2.4.1.1. Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 4: Garantizar una [educación inclusiva](#), equitativa y de calidad y promover oportunidades de [aprendizaje durante toda la vida](#) para todos.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

2.4.1.2. Objetivo estratégico de Educación

Brindar espacios y herramientas para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, hagan parte de un proceso incluyente de formación intelectual, construcción de valores éticos y sociales y de sentido de pertenencia a una ciudadanía compartida, que pueda asumir responsabilidades colectivas e individuales.

2.4.1.3. Programa calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Orientado a garantizar el derecho a la educación gratuita en los niveles inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de cobertura neta en educación	77%	2019	Ministerio de Educación Nacional	80%
Puntaje promedio pruebas saber (matemáticas y lectura crítica)	51.66	2018	Ministerio de Educación Nacional	55

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Garantizar anualmente el funcionamiento al 100% del Programa de Alimentación Escolar.	Cobertura alimentación escolar	100%	100%
Brindar el servicio de transporte escolar al 100% de estudiantes que lo requieran.	Cobertura Transporte Escolar	100%	100%
Garantizar la gratuidad educativa 100% de estudiantes matriculados durante el cuatrenio.	Cobertura gratuidad educativa	100%	100%
Efectuar mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura educativa de 5 sedes durante el cuatrenio.	Sedes mejoradas	4	5
Gestionar la construcción de nueva infraestructura educativa para la sede urbana de primaria C.	Sedes con gestión para la construcción	0	2
Dotar con material pedagógico, didáctico y o tecnológico al 50% de las sedes educativas durante el periodo de Gobierno.	Sedes dotadas	ND	50%
Dotar con equipos de cómputo a dos sedes educativas durante el cuatrenio.C	Sedes dotadas con nuevos equipos de cómputo	2	4
Ejecutar anualmente un proyecto de generación e interiorización de valores (autoestima, proyecto de vida, derechos de la población vulnerable, no al acoso escolar) en los contextos educativos.	Porcentaje alumnos concientizados	ND	100%

2.4.1.4. Programa Calidad y fomento de la educación superior

Orientado al fomento de la Educación Superior o Terciaria, a través de la formulación de proyectos y estrategias.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de cobertura en educación superior	ND	ND	Alcaldía municipal Machetá	20%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Adelantar 1 convenio con el SENA para ejecución de programas técnicos.	Número de beneficiarios	0	100
Adelantar mediante gestión, 1 estrategia de orientación de ingreso a educación superior a estudiantes de últimos grados.	% Estudiantes beneficiarios de la estrategia	ND	100%

2.4.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.4.2.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 3: Garantizar una [vida sana](#) y promover el bienestar para todos en todas las edades.

2.4.2.2. Objetivo estratégico de Salud y Protección Social

Proteger la salud de la población, favoreciendo las condiciones de acceso y mejora en la calidad del servicio, así como la disminución de los factores de riesgo.

2.4.2.3. Programa Inspección, vigilancia y control

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las entidades prestadoras de servicios de Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa bruta de mortalidad	7,93 por cada 1000 habitantes	2018	SISPRO - MINSALUD	5,3 por cada 1000 habitantes

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Mantener anualmente al 100% la vigilancia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB que operan en el municipio	Porcentaje vigilancia EAPB	100%	100%
Realizar la auditoría anual del SGSSS.	Auditoría Adelantada	4	4

2.4.2.4. Programa Salud Pública

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Indicadores de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de fecundidad mujeres 15 – 19 años.	30,3	2018	SISPRO – MINSALUD	20
Tasa de mortalidad infantil (1 año)- por cada 1000 nacidos vivos.	18,57	2017	SISPRO – MINSALUD	15,5
Porcentaje nacidos vivos con bajo peso al nacer.	14,29%	2018	Ficha Territorial Indicadores – MINSALUD	11,3%
Porcentaje nacidos vivos con 4 o más consultas control prenatal.	85,75%	2018	Ficha Territorial Indicadores – MINSALUD	88%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecutar en un 95% en el cuatrenio, las Acciones de Salud Pública Municipal según ASIS vigente.	Porcentaje acciones en salud ejecutadas	95%	95%
Adquisición de 1 vehículo para traslados de población vulnerable a exámenes, citas especializadas y tratamientos.	Población beneficiaria	0	500
Gestión para la adquisición del predio y construcción de 1 nuevo puesto de salud.	Infraestructura en salud construida	0	1

2.4.2.5. Programa Prestación de Servicios de Salud

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección de la población afiliada.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud.	96%	2019	SISPRO – MINSALUD	98%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Aumentar la cobertura de la población machetuna objeto de aseguramiento al régimen subsidiado (contemplar población con discapacidad y PVCA).	Cobertura aseguramiento RS	96%	98%
Promover anualmente la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del 100% de la población machetuna.	Acciones de promoción	4	4

2.4.3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

2.4.3.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 4: Garantizar una [educación inclusiva](#), equitativa y de calidad y promover oportunidades de [aprendizaje durante toda la vida](#) para todos.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.4.3.2. Objetivo estratégico de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Reducir el desequilibrio territorial en el acceso a los servicios de las TIC, el aprendizaje interactivo y la información digital.

2.4.3.3. Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Orientado a impulsar el desarrollo y promoción de las TIC, promoviendo la adopción de una cultura TIC e impulsando programas, servicios y esquemas para la participación, la innovación pública digital y generación de talento humano TIC.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Porcentaje penetración banda ancha	1,4%	2018	MINTIC	6%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar la Implementación del servicio de conectividad en 3 sedes educativas durante el cuatrienio.	Sedes educativas conectadas	5	3
Gestionar la implementación de dos zonas Wifi.	Zonas wifi implementadas	1	2
Garantizar la operación de 1 Centro Interactivo Municipal (incluyendo requerimientos poblaciones diferenciales y de JAC).	Centro interactivo operando	1	1
Ejecutar 1 estrategia anual de uso adecuado y prevención de violencias en el entorno digital.	% de la población cubierta con la estrategia	0	30%

2.4.3.4. Programa Facilitar Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de Gobierno Abierto	ND	ND	MINTIC	80
Índice de Transparencia y Acceso a la información	ND	ND	MININTERIOR	80

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Implementar al 80% la estrategia de Gobierno en línea (incluye componente de Gobierno Abierto)	% de implementación de la estrategia de Gobierno Abierto	ND	80%
Realizar una capacitación anual en el marco de la implementación del Gobierno en línea	Personas capacitadas	0	150
Implementar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).	PETI implementado	0	1

2.4.4. SECTOR VIVIENDA

2.4.4.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner [fin a la pobreza](#) en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de [agua](#) y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11: conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.4.4.2. Objetivo estratégico de Vivienda

Asegurar el acceso a servicios públicos de calidad y mejores condiciones habitacionales en el marco de un modelo territorial más ordenado y sostenible.

2.4.4.3. Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del municipio.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Cobertura servicio acueducto.	98.98	2018	DNP a partir de SUI	100%
Porcentaje de viviendas rurales con adecuado servicio sanitario.	65%	2018	DNP a partir de Base Certificada SISBEN	75%
Toneladas de residuos sólidos aprovechables	ND	ND	Alcaldía Municipal	120

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Terminación y puesta en funcionamiento de 1 acueducto interveredal (Quebrada La Esmeralda).	Acueductos terminados y funcionando	0	1
Construcción de un acueducto veredal (Guina) y un acueducto urbano.	Acueductos cosntruidos	0,8	2
Realizar el inventario y diagnóstico del 100% de acueductos del municipio.	% Acueductos diagnosticados	0	100%
Mantenimiento del 100% de los acueductos.	% de Acueductos con mantenimiento	ND	100%

Readecuación, operación y mantenimiento de la (1) planta de tratamiento de agua potable casco urbano	Planta de agua potable adecuada y operando	1	1
Actualización y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el perímetro urbano.	Plan maestro ejecutado	0	1
Adelantar 1 proyecto anual de mantenimiento, monitoreo y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado pluvial y residual.	Proyecto adelantado	4	4
Construcción de 50 unidades sanitarias rurales.	Unidades sanitarias construidas	100	50
Construcción de 50 pozos sépticos.	Pozos sépticos construidos	50	50
Garantizar al 100% anualmente el funcionamiento y dotación del servicio de aseo y recolección de basuras.	% funcionamiento servicio aseo y recolección basuras	100%	100%
Ajuste e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos –PSMV- Municipal.	PSMV implementado	0	1
Actualizar y ejecutar durante el cuatrenio el 100% de las actividades previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y el manejo de residuos ordinarios y peligrosos.	%de actividades PGIRS ejecutadas	ND	100%
Construcción, administración y operación de la (1) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.	PTAR adecuada y operando	1	1
Formular e implementar el Plan de Uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, del casco urbano.	PUEAA formulado e implementado	0	1
Ajustar la estructura tarifaria de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado. 30	Estructura tarifaria ajustada	0	1
Mantener el 100% de los subsidios conforme a la normatividad vigente, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	% de subsidios	100%	100%
Acompañar al 30% de las Juntas Administradoras para la legalización de los acueductos a su cargo.	% de Juntas Administradoras legalizadas	0	30%
Realizar anualmente y según norma, el 100% de las transferencias al Plan Departamental de Aguas.	% de transferencias al Plan D. de Aguas	100%	100%

2.4.4.4. Programa Acceso a soluciones de vivienda y renovación urbana

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, que no cuentan con una solución habitacional. También incluye el mejoramiento y renovación urbana.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Déficit cualitativo vivienda rural	67,48	2018	DANE	60

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Realizar el mejoramiento de vivienda de 50 hogares rurales.	Viviendas rurales mejoradas	70	50
Ejecutar 1 proyecto de mejoramiento y embellecimiento de fachadas y culatas en el casco urbano.	Proyecto ejecutado	0	1
Realizar el suministro de materiales para el mejoramiento de viviendas a 150 familias machetunas, verificando que se utilicen dentro de la unidad habitacional.	Suministro de materiales vivienda a familias	0	150
Gestionar la construcción de 30 viviendas rurales dispersas nuevas.	Viviendas nuevas gestionadas	39	30

2.4.4.5. Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Promoción y/o actualización de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de Gini	0.78	2018	Gobernación de Cundinamarca	0.6

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Completar el proceso de revisión y ajuste del EOT.	EOT revisado y ajustado	0,7	1
Aplicación del nuevo EOT.	Expediente urbano elaborado	0	1
Gestión ante las entidades respectivas un acercamiento a la comunidad para formalización predial.	Gestión adelantada	0	1
Velar por que la infraestructura municipal tenga acceso para personas diversamente hábiles.	% de la infraestructura municipal con acceso a personas diversamente hábiles	15%	40%

2.4.5. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

2.4.5.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

2.4.5.2. Objetivo estratégico de Minas y Energía

Fomentar la gestión integral del servicio de energía en el municipio y garantizar que la actividad minera se adelante bajo un riguroso cumplimiento normativo.

2.4.5.3. Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Orientado a garantizar la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Número de viviendas con energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.	0	2020	Alcaldía municipal	30

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 mantenimiento preventivo anualmente al sistema de energía del municipio.	Sistema de energía con mantenimiento	4	4
Operación, mantenimiento y ampliación del servicio de Alumbrado Público.	Servicio alumbrado público con mantenimiento y ampliación	1	1

2.4.5.4. Programa Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Orientado a disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Número de viviendas con energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.	0	2020	Alcaldía municipal	30
Toneladas de producción minera con efectivo cumplimiento normas medioambientales.	ND	ND	Alcaldía Municipal	---

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Implementación de 1 proyecto de energía solar en el área rural.	Proyecto energía solar implementado	0	1
Inspección, vigilancia y control de la explotación minera en el municipio conforme a normas vigentes.	Explotación minera vigilada y controlada	0	1

2.4.6. SECTOR CULTURA

2.4.6.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

2.4.6.2. Objetivo estratégico de Cultura

Fomentar y facilitar el acceso a las diversas manifestaciones culturales del municipio y cultivar sus talentos, así como salvaguardar y promover la apropiación del patrimonio cultural.

2.4.6.3. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Conjunto de proyectos y actividades orientados a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Acceso de la población a espacios culturales.	ND	ND	Alcaldía Municipal	50%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Desarrollar 12 eventos culturales durante el cuatrenio, considerando el enfoque diferencial y de género.	Número de eventos culturales desarrollados	12	12
Gestión para la construcción de la Casa de la Cultura.	Construcción Casa de la Cultura Gestionada	0	1
Gestionar la implementación de 1 programa de apoyo para el desarrollo e intercambio de experiencias de los grupos culturales y artísticos organizados del municipio (incluir población vulnerable).	Programas de apoyo de intercambio cultural	0	1
Apoyar el funcionamiento y dotación de tres (3) escuelas de formación cultural.	Escuelas de formación cultural funcionando	3	3
Garantizar el funcionamiento y dotación en el cuatrenio de la Biblioteca pública Municipal.	Biblioteca dotada y funcionando	1	1
Mantener en funcionamiento el Comité de Cultura Municipal.	Comité de Cultura Funcionando	1	1

2.4.6.4. Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural municipal y a su apropiación social.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos.	0	0	EOT Machetá art. 94	8

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Revisión, promoción y conservación del 100% de los bienes del patrimonio cultural municipal. Art. 94 EOT.	Porcentaje de bienes conservados	0	8

2.4.7. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

2.4.7.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

2.4.7.2. Objetivo estratégico de Deporte y Recreación

Ofrecer escenarios y servicios recreodeportivos incluyentes, con enfoque de estilo de vida y hábitos saludables.

2.4.7.3. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Población que realiza actividad física en su tiempo libre.	ND	ND	Alcaldía Municipal	2000

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Hacer mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de 4 escenarios deportivos en el cuatrenio.	Infraestructura deportiva adecuada	10	4
Realizar la adquisición de 1 predio y construcción de 2 nuevos escenarios deportivos en el municipio (Incluye Centro de Integración Ciudadana). Cofinanciado con el Ministerio del Interior	Infraestructura deportiva construida	1	2
Garantizar el funcionamiento y dotación de 5 escuelas de formación deportiva.	Escuelas de formación deportiva dotadas y funcionando	3	5
Adelantar el 100% de eventos deportivos y recreativos programados anualmente, considerando el enfoque	Porcentaje de eventos realizados	100%	100%

diferencial, comunitario y de género.			
Apoyar la participación de deportistas en eventos regionales e interdepartamentales.			

2.4.8. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

2.4.8.1. Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 1: terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad

Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

2.4.8.2. Objetivo estratégico de inclusión social

Facilitar las condiciones para que niños, niñas, adolescentes y sus familias, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas y en general la población vulnerable, acceda a herramientas que dignifiquen su existencia, protejan sus derechos y construyan las bases para un sólido proyecto de vida y un futuro alentador.

2.4.8.3. Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Víctimas atendidas en la superación de sus carencias en subsistencia mínima.	56	2019	Red Nacional de Información	65

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Garantizar el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional.	Comité de Justicia Transicional en funcionamiento	1	1
Ejecutar una estrategia de atención, asistencia, protección, verdad y justicia para la PVCA registrada en el municipio.	Víctimas atendidas	56	65
Ejecutar una estrategia para la reparación integral a la PVCA registrada en el municipio.	Víctimas reparadas	56	65

Entregar información actualizada sobre la caracterización de la PVCA municipal al Registro Único.	Información actualizada	0	1
Adelantar seguimiento estricto al uso adecuado de los beneficios de los diferentes proyectos para PVCA (Personería y Secretaría de Gobierno).	Seguimiento adelantado	ND	1

2.4.8.4. Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Número de niños, niñas y adolescentes en el marco de atención integral.	1463	2020	DANE	1463

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Conmemorar anualmente el día de los niños y niñas machetunos.	Número de niños participando en su día	ND	1463
Garantizar la operación y/o fortalecimiento del programa "De cero a siempre "en el Municipio.	Programa de Cero a Siempre operando	1	1
Garantizar el funcionamiento y dotación de una (1) Ludoteca Municipal.	Ludoteca funcionando y dotada	1	1
Gestionar un (1) convenio con un hogar de paso aprobado por el ICBF.	Convenio Hogar de Paso en ejecución	1	1
Mantener y garantizar la operación de un (1) convenio y/o programa con entidades Nacionales o Departamentales que beneficien a la primera infancia.	Convenio con otras entidades para atención primera infancia	1	1
Garantizar al 100% el funcionamiento del programa Familias en Acción.	Funcionamiento programa Familias en Acción	100%	100%
Adelantar anualmente 1 proyecto de otras actividades en cumplimiento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	Proyecto ejecutado	0	4
Adelantar 1 campaña anual "todos los niños y niñas con registro civil y tarjeta de identidad".	Campañas adelantadas	4 (no incluían tarjeta civil)	4
Acompañar el funcionamiento del 100% de los Hogares del ICBF	Porcentaje de hogares	ND	100
Verificar con la entidad competente (Migración Colombia) el ingreso y/o permanencia de población migrante.	Verificación adelantada	0	1
Atención del 100% de niños, niñas, adolescentes y sus familias migrantes en riesgo.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y sus familias	ND	100%

	migrantes atendidos		
Adelantar 1 capacitación al año en la prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.	Capacitaciones adelantadas	0	4
Generar 1 espacio anual de promoción de la convivencia y bienestar en familia.	Espacios de convivencia y bienestar familiar generados	0	4

2.4.8.5. Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de Pobreza Multidimensional	38.2	2018	DANE	35

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Promover anualmente 1 iniciativa productiva juvenil.	Iniciativas productivas juveniles promovidas	2	3
Promover anualmente 1 iniciativa productiva femenina.	Iniciativas productivas femeninas promovidas	2	3

2.4.8.6. Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de Pobreza Multidimensional	38.2	2018	DANE	35

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecutar anualmente 1 proyecto de equidad de género y prevención de violencias y feminicidio y atención de	Proyectos ejecutados	4	4

mujeres víctimas (incluye 2 jornadas anuales de sensibilización dirigidas a hombres).			
Adelantar anualmente 1 programa de empoderamiento de la mujer machetuna.	Programas ejecutados	4	4
Gestión para la incorporación de las mujeres machetunas a los programas de carácter nacional y departamental que las beneficien.	Mujeres beneficiarias	ND	400
Realizar un programa anual de lectoescritura para adulto mayor (con apoyo de la Biblioteca y la ludoteca).	Programa de lectoescritura realizado	0	4
Ejecutar al 100% el proyecto Centro Vida Sensorial.	Personas beneficiarias	116 personas	130
Adecuación y mejoramiento del Centro Vida Sensorial	Centro Vida Sensorial adecuado	0	1
Optimizar el registro y localización de personas con discapacidad en el municipio	Registro de personas con discapacidad optimizado	0	1
Realizar una jornada anual de sensibilización frente al aprecio, respeto y cuidado de las personas con algún tipo de discapacidad	Personas sensibilizadas	0	1000
Generar un espacio anual de sensibilización a las familias en relación con el compromiso y cuidado de las personas con discapacidad.	Espacio de sensibilización generado	0	3
Ejecutar una estrategia anual de capacitación y “cuidado de cuidadores” de personas con discapacidad.	Estrategia generada	0	3
Ejecutar al 100% el proyecto Centro Vida de atención al adulto mayor.	Porcentaje ejecución Proyecto Centro Vida	100%	100%
Adquisición de un predio en el área rural y construcción de un centro de actividades para adulto mayor.	Centro de Actividades adulto mayor construido	0	1
Atender anualmente 170 adultos mayores y personas con discapacidad en seguridad alimentaria.	Personas atendidas anualmente	150	170
Conmemorar anualmente el Día Blanco Municipal.	Día Blanco realizado	4	4

2.5. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL.

Esta línea estratégica está orientada a disminuir la vulnerabilidad económica y productiva de la población machetuna, fortaleciendo las posibilidades de cooperación, competitividad y vinculación al marco regional.

2.5.1. SECTOR TRANSPORTE

2.5.1.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.5.1.2. Objetivo estratégico de Transporte

Lograr un estado óptimo de la infraestructura vial urbana y rural del municipio, para hacer frente de manera eficaz a la demanda ciudadana.

2.5.1.3. Programa Infraestructura red vial

Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial municipal urbana y rural.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Red vial rural en buen estado	%	2019	Planeación municipal	90%
Red vial urbana en buen estado	%	2019		70%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Rehabilitar 450 metros de la red vial urbana en el cuatrenio.	Metros de red vial urbana rehabilitados	400	450
Construcción de 1000 metros de placa huella en la red vial municipal en el cuatrenio.	Metros de placa huella construidos	1000	1000
Mantenimiento, mejora y adecuación de 500 m de caminos de herradura en el cuatrenio.	Metros de caminos de herradura mejorados y/o adecuados	300	500
Adquisición de vehículos y mantenimiento de la maquinaria de obras públicas durante el cuatrenio.	Maquinaria con mantenimiento	100%	100%
Realizar mantenimiento de 100 km de red vial municipal rural durante el cuatrenio.	Kms red vial rural con mantenimiento	90	100
Diseño, construcción, adecuación y/o mantenimiento en el cuatrenio, de 50 obras de arte en infraestructura vial (Alcantarillas, Muros de contención, filtros, puentes, pontones, Box coulvert, obras de estabilización, entre otras). 2100.	Obras de arte en vías construidas o adecuadas	30	50

Realizar un (1) proyecto de construcción de andenes, considerando accesos para personas diversamente hábiles. 150	Metros de andenes construidos	ND	200
Facilitar la participación de afiliados a JAC en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria.	Afiliados en trabajos red terciaria	ND	400
Ejecutar 1 proyecto de señalización vial rural y/o urbana.	Proyecto de señalización vial ejecutado.	0	1

2.5.2. SECTOR TRABAJO

2.5.2.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

2.5.2.2. Objetivo estratégico de Trabajo

Fortalecer habilidades de la población para mejorar sus productividad, competencia laboral y oportunidades de empleabilidad.

2.5.2.3. Programa Protección social

Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de Pobreza Multidimensional	38.2	2018	DANE	35

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecutar en un 100% anualmente el Programa Colombia Mayor.	Programa ejecutado	4	4

2.5.2.4. Programa Generación y formalización del empleo

Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como gestión para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de dependencia.	35,5	2018	DANE	32
Porcentaje de trabajo informal	89%	2018	DANE	84%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Gestión con el sector privado para la generación de empleo e ingresos en mujeres, jóvenes y población con discapacidad.	Personas empleadas	0	30
Fortalecimiento y acompañamiento a 8 cadenas de producción asociativas en el cuatrenio (incluyendo mujeres y población con discapacidad).	Cadenas de producción asociativas fortalecidas	3	8

2.5.2.5. Programa Formación para el trabajo

Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad y la movilidad laboral.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de dependencia.	35,5	2018	DANE	32
Porcentaje de trabajo informal	89%	2018	DANE	84%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecución de 1 proyecto de formación en emprendimiento, competitividad y movilidad laboral.	Personas formadas	150	120

2.5.2.6. Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también la prevención del trabajo infantil y el diálogo social.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de trabajo infantil	1,4	2018	DANE	0

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecución de una estrategia permanente de prevención, identificación y erradicación del trabajo infantil.	Estrategia implementada	0	1

2.5.3. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2.5.3.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

2.5.3.2. Objetivo estratégico de Ciencia, Tecnología e innovación

Incrementar la competitividad del municipio, a través de un modelo más equilibrado de apropiación social y económica del conocimiento, acorde a los avances y retos del mundo actual.

2.5.3.3. Programa Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

Orientado consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Número de empresas y asociaciones clasificadas como innovadoras en sentido amplio.	0	0	Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica	3

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar durante el cuatrenio, 3 proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en empresas y asociaciones productivas.	Proyectos gestionados para el desarrollo tecnológico y la innovación.	0	3

2.5.3.4. Programa Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como gestión para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación.	0	0	Alcaldía Municipal de Machetá.	20

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar la implementación de una estrategia permanente de impulso a la vocación científica y la investigación.	Estrategias gestionadas	0	1

2.5.4. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.5.4.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

2.5.4.2. Objetivo estratégico de Agricultura y Desarrollo Rural

Optimizar la promoción de bienes y servicios de la actividad agropecuaria municipal, en un marco de protección al productor y respeto por las condiciones ambientales.

2.5.4.3. Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Producción agrícola con asistencia técnica (Ton)	ND	ND	EVA	1200
Productores pecuarios con asistencia técnica	ND	ND	EVA	1200

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Adelantar 12 capacitaciones en el cuatrenio, a productores agropecuarios, para ampliar y mejorar su participación en el mercado.	Capacitaciones adelantadas	8	12
Asistir técnicamente a 200 pequeños productores en ganadería, al año.	Productores ganaderos con asistencia técnica	800	800
Ejecutar un plan de asistencia técnica a cultivos agrícolas de pequeños productores.	Plan de asistencia técnica ejecutado	1	1
Identificar y registrar los productores apícolas del municipio.	Productores indetificados	ND	10
Formulación e implementación de estrategia y actividades para el cuidado y preservación de las abejas y estímulos a la actividad apícola.	Estrategia formulada	01	1

2.5.4.4. Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Número de hectáreas ordenadas en cuanto a su territorio, ocupación y aprovechamiento.	ND	ND	OATA	500

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecutar anualmente 1 proyecto de apoyo a los agricultores en la toma e interpretación de estudios de suelos.	Proyecto ejecutado	1	4
Desarrollar mediante cofinanciación, 1 proyecto implementación de huertas caseras orgánicas (mujeres, adulto mayor).	Huertas caseras implementadas	160	180
Desarrollar 1 estrategia de sensibilización a mujeres en temas de arraigo y sentido de pertenencia a la actividad del campo.	Estrategia de sensibilización desarrollada	0	1
Celebración de un (1) Convenio con el ICA para para la expedición de guías de movilización, actualización y certificación de inventarios, creación de predios nuevos.	Convenio celebrado	1	1
Desarrollar 1 proyecto de Siembra y/o renovación de cultivos transitorios y permanentes.	Número de fanegadas sembradas o renovadas	40	60
Ejecutar 1 programa anual de renovación de praderas	Programa ejecutado	0	4

2.5.4.5. Programa Aprovechamiento de mercados externos

Orientado al desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a otros mercados.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Diversificación de mercados de destino	ND	ND	Alcaldía Municipal	8

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Adelantar 6 ferias ganaderas (incluyendo especies menores) y/o agrícolas en el cuatrenio.	Ferias ganaderas y/o agrícolas	4	6

	adelantadas		
Conmemorar anualmente el Día del Campesino (incluye actividad de promoción de otros mercados).	Día del Campesino celebrado	4	4

2.5.4.6. Programa Sanidad agropecuaria

Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios del municipio.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Pérdidas económicas asociadas a plagas y enfermedades	ND	ND	OATA	—

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Adelantar anualmente 1 proyecto de sanidad animal.	Proyecto de sanidad animal ejecutado	4	4
Realizar 100 jornadas de esterilización en el cuatrenio.	Jornadas de esterilización realizadas	8	100
Creación de un banco de medicamentos de uso veterinario para la primera asistencia. Rigo	Banco creado	0	1
Adelantar dos campañas al año de control de roedores y vectores (convenio con Gobernación). Rigo	Campañas realizadas	ND	8

2.5.4.7. Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Orientado a la gestión de acciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
No. De productores empleando técnicas innovadoras.	ND	ND	OATA	160

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Garantizar en un 100% el Funcionamiento y operatividad del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal.	Servicio de Asistencia técnica operando	100%	100%
Cofinanciar durante el cuatrenio la implementación de 3 viveros con laboratorio de germinación en predios propiedad del municipio.	Viveros implementados	0	3
Realizar 200 Inseminaciones Artificiales durante el cuatrenio, para el mejoramiento genético de las razas.	Inseminaciones realizadas	150	200

2.5.5. SECTOR TURISMO

2.5.5.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.5.5.2. Objetivo estratégico de Turismo

Desarrollar una oferta turística municipal competitiva y sostenible, como herramienta de desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

2.5.5.3. Programa Productividad y competitividad del Turismo

Orientado a promover la productividad y competitividad del sector turístico municipal.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
No. Personas vinculadas a actividades turísticas.	ND	ND	Alcaldía Municipal	80

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Adelantar 1 alianza entratégica para el aprendizaje del inglés con énfasis en turismo (IDECUT, Centro Colombo Americano - Oficina de Asuntos Culturales de la Embajada de USA en Colombia).	Personas formadas en inglés con énfasis en turismo	0	90
Desarrollar 1 proyecto de acompañamiento a prestadores de servicios asociados al turismo en el municipio.	Proyecto ejecutado	0	1
Formulación e implementación de 1 plan turístico municipal.	Plan turístico formulado e implementado	0	1
Creación de 1 Oficina de Turismo Municipal. OPS	Oficina de Turismo creada	0	1
Gestionar la implementación de una atracción turística municipal	Atracción turística implementada	0	1

2.6. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON COMPROMISO, ADAPTABILIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL.

Esta línea estratégica se orienta a lograr que el municipio se incorpore de manera efectiva a enfrentar las realidades y retos del cambio climático, protegiendo y manejando con responsabilidad las reservas naturales del municipio y garantizando que los lineamientos ambientales se cumplan cabalmente.

2.6.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.6.1.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.6.1.2. Objetivo estratégico de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Salvaguardar la riqueza forestal, hídrica, de fauna y flora municipal, garantizando que la actividad humana se adelante en conciencia y cumplimiento riguroso de la normatividad medioambiental.

2.6.1.3. Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
% de producción agropecuaria que se adelanta acorde a normas ambientales.	ND	ND	OATA	2000

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Implementación de 1 proyecto anual de formación, promoción y vigilancia de incorporación de normas y lineamientos ambientales a la actividad productiva municipal.	Proyectos implementados	0	3
Capacitar a los pequeños productores en la adecuada utilización de los pesticidas para prevenir el daño que se ocasiona a polinizadores.	Capacitaciones adelantadas	0	4

2.6.1.4. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Has del municipio en ecosistemas estratégicos.	ND	ND	Alcaldía Municipal	400

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Adelantar 1 proyecto de cofinanciación para reforestación de especies nativas.	Hectáreas reforestadas	ND	10
Ejecutar 1 Proyecto Ambiental Educativo para la conservación de la biodiversidad por vigencia.	Proyecto educativo ejecutado	0	4
Adelantar 1 campaña por vigencia para la protección de la	Campañas	0	4

vida y la promoción del buen trato de la fauna doméstica y silvestre.	ejecutadas		
Rescatar la vocación ambiental de la granja municipal.	Granja operando	0	1

2.6.1.5. Programa Gestión integral del recurso hídrico

Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica municipal, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Has de importancia hídrica protegidas.	ND	ND	Alcaldía Municipal	250

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Recuperar y proteger 5 hectáreas de rondas hídricas y nacimientos de agua durante el cuatrenio. 50	Has. de rondas hídricas recuperadas	ND	5
Gestionar ante CAR, la protección efectiva de la Reserva de la Laguna del Cerro.	Gestión adelantada	0	1
Adelantar durante el cuatrenio 3 proyectos de compra de predios de conservación hídrica. 1400 80 cof	Has. de conservación hídrica compradas	ND	200
Adelantar 1 proyecto de captación y manejo de aguas lluvias (reservorios) en predios rurales sin limitantes de riesgos. 30	Proyectos ejecutados	0	1

2.6.1.6. Programa Ordenamiento Ambiental Territorial

Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Hectáreas con ordenamiento ambiental territorial	ND	ND	PLANEACIÓN MUNICIPAL	800

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Implementar y operar 1 Sistema Municipal de Áreas Protegidas (En cumplimiento a los artículos 88 a 92 del EOT). 25	Sistema de Áreas Protegidas implementado	0	1
Implementación del Sistema de Gestión Ambiental SIGAM de Machetá. Rigo	SIGAM implementado	0	1

2.6.1.7. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Orientado a llevar a cabo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Recursos invertidos en adaptación y mitigación cambio climático (millones)	ND	ND	Planeación Municipal	600

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Desarrollar 1 proyecto para la adaptación a la mitigación del cambio climático, en congruencia con el PRICC (Plan Regional Integral de Cambio Climático) Bogotá-Cundinamarca. Rigo	Proyecto adaptación al cambio climático desarrollado	0	1

2.7. EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS, CON UN GOBIERNO QUE SIRVE Y UNA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA.

Línea estratégica la interiorización y práctica permanente del servicio que aporta y busca transformación, no poder; y una ciudadanía que se interesa por los temas de bienestar común.

2.7.1. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.7.1.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 11: conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.7.1.2. Objetivo estratégico de Información Estadística

Obtención, organización, sistematización y utilización de información urbana.

2.7.1.3. Programa Acceso y actualización de la información catastral.

Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Información catastral municipal actualizada	0	2019	Planeación Municipal	30%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar la ejecución 1 proceso de actualización catastral municipal.	Proceso de actualización catastral ejecutado	0	1

2.7.2. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.7.2.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 4: Garantizar una [educación inclusiva](#), equitativa y de calidad y promover oportunidades de [aprendizaje durante toda la vida](#) para todos.

2.7.2.2. Objetivo estratégico de Justicia y del Derecho

Mejorar la confianza ciudadana en las instituciones que ejercen justicia en el municipio, favoreciendo canales permanentes de comunicación y retroalimentación.

2.7.2.3. Programa Promoción al acceso a la justicia

Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de acceso efectivo a la justicia	ND	ND	Alcaldía Municipal	90%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Atender el 100% de las solicitudes de maltrato infantil, violencia intrafamiliar o abuso sexual.	% de atención solicitudes	100%	100%
Desarrollar 2 capacitaciones al año para la prevención del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, de género, por condición de discapacidad y el abuso sexual.	Capacitaciones de prevención desarrolladas	8	8
Desarrollar 2 capacitaciones al año para dar a conocer las rutas de atención existentes en el municipio y promover mecanismos de denuncia efectiva.	Capacitaciones de rutas de atención y denuncia efectiva realizadas	8	8
Realizar 1 campaña anual sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Campañas de derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas	4	4
Realizar 1 campaña anual sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Campaña realizada	0	4
Ejecutar 1 campaña anual de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.	Campañas de prevención de la explotación sexual ejecutadas	0	4
Ejecutar anualmente 1 estrategia de prevención del delito adolescente y atención de personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Estrategias de prevención del delito adolescente ejecutadas	0	4

2.7.2.4. Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario y la garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos.	100%	2019	Alcaldía Municipal	100%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Suscribir un (1) convenio anual con el Centro de transición para el menor infractor.	Convenio con el Centro de Transición suscrito	4	4
Suscribir un (1) convenio anual con el centro de reclusión más cercano.	Convenio con el centro de reclusión suscrito	4	4

2.7.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.7.3.1. Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.7.3.2. Objetivo estratégico de Gobierno Territorial

Lograr una administración municipal fuerte, comprometida y capacitada en la protección de la vida y derechos de la población machetuna.

2.7.3.3. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de Convivencia Ciudadana	ND	ND	Alcaldía Municipal	80

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Formulación e Implementación del (1) Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Plan Integral de Convivencia y	0	1

	seguridad ciudadana implementado		
Facilitar 1 equipo interdisciplinario de apoyo para la Comisaría de Familia.	Comisaría de Familia con equipo interdisciplinario	1	1
Facilitar al 100% la atención en la Inspección de Policía.	Atención en la Inspección de Policía	100%	100%
Ampliación y mantenimiento de una red de cámaras de seguridad. 100	Red de cámaras ampliada y con mantenimiento	1	1
Implementación de un proyecto de alarmas comunitarias.	Proyecto de alarmas implementado	0	1
Ejecución de 1 proyecto de dotación de equipos y tecnología a la Policía. 100	Proyecto de dotación a la Policía ejecutado	ND	1

2.7.3.4. Programa Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Índice de transparencia y acceso a la información.	ND	ND	MININTERIOR	80

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar 3 procesos de elección y funcionamiento de instancias de toma de decisiones, durante el cuatrienio.	Procesos de elección y funcionamiento de instancias apoyados	3	3
Facilitar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres.	Consejo Consultivo de Mujeres funcionando	1	1
Adelantar 1 proceso de participación ciudadana ambiental al año.	Procesos de participación ciudadana adelantados	0	4
Adelantar 1 Capacitación a presidentes y dignatarios de JAC al año, en temas de su interés.	Capacitaciones a presidentes de JAC adelantadas	0	4
Elaborar la política pública de Acción Comunal.	Porcentaje de	100%	100%

	cumplimiento de rendición de cuentas		
Apoyar la participación de dignatarios y afiliados en ferias y eventos de diversas temáticas.	Programa de Transparencia e Integridad formulado	0	1
Gestionar programas de intercambio de experiencias para dignatarios y afiliados a JAC.	Personas capacitadas en participación ciudadana y derechos	4 (no incluía derechos humanos)	4
Socialización del Decreto 2137 (Presidente Asojuntas)	Decreto Socializado	0	1
Cumplir al 100% con la normatividad de rendición de cuentas.	Porcentaje normatividad cumplida	100%	100%
Formulación de 1 programa de Transparencia e Integridad en la Entidad.	Programa formulado	01	
Realizar una capacitación anual sobre mecanismos de participación ciudadana y derechos humanos (incluyendo un espacio para mujeres; niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad). Personería y Comisaría.	Personas capacitadas	ND	300

2.7.3.5. Programa Prevención y atención de desastres y emergencias.

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	ND	ND	Alcaldía Municipal	2%

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 2 jornadas de capacitación Anuales a la Comunidad sobre atención y Prevención de desastres.	Jornadas atención y prevención de desastres realizadas	8	8
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Plan de gestión del Riesgo actualizado e implementado	0	1
Dotar a las JAC con elementos para la prevención y atención de desastres.			
Funcionamiento y capacitación de 1 comité de gestión de Riesgos.	Comité de Gestión de Riesgos funcionando	0	1
Ejecutar 1 proyecto de reubicación de población identificada en zonas y estructuras de alto riesgo.	Proyecto de reubicación ejecutado	1	1

Gestionar la creación, funcionamiento y dotación del Cuerpo de Bomberos de Machetá.	Cuerpo de Bomberos creado y funcionando	0	1
Suscribir un (1) Convenio anual entre el Cuerpo de Bomberos y la Administración municipal.	Convenio suscrito	4	4
Atender el 100% de las emergencias que se presenten durante el cuatrenio.	Porcentaje de emergencias atendidas	100%	100%

2.7.3.6. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación y organización institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales.

Indicador de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
Mejoramiento de la Medición del Desempeño Municipal	33,8	2018	DNP	55

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Ejecución de 1 proyecto de mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de equipamiento municipal y edificios propiedad del municipio.	Proyectos de equipamiento municipal ejecutados	1	1
Construcción de la Plaza de mercado municipal.	Nueva plaza de mercado construida	0	1
Ejecución de 1 proyecto de mantenimiento, mejora y/o adecuación de plazas, plazoletas y espacio público.	Proyectos de espacio público ejecutados	1	1
Mantenimiento y actualización anual al 100% de los equipos de oficina.	% de equipos con mantenimiento y actualización	100%	100%
Realizar una (1) dotación de mobiliario y/o equipos para las dependencias de la Alcaldía Municipal.	Dotaciones realizadas	1	1
Desarrollo de 1 proyecto anual de apoyo y asesoría a la gestión de la administración municipal.	Proyectos de apoyo y asesoría a la gestión ejecutados	ND	4
Adelantar 1 capacitación anual para el 100% de los funcionarios de la Administración Municipal.	Porcentaje de funcionarios capacitados	ND	100%
Ejecución de 1 proyecto para la digitalización del archivo municipal.	% de digitalización del archivo municipal	ND	100%
Elaborar y ejecutar al 100% el Plan de incentivos y estímulos de la Alcaldía Municipal.	% ejecución plan de incentivos y estímulos	100%	100%

Realizar 2 mediciones de clima organizacional durante el cuatrenio.	Mediciones de clima organizacional realizadas	2	2
Rendir 1 informe anual de actualización y gestión del pasivo pensional.	Informes de pasivo pensional presentados	4	4
Apoyar anualmente al Comité de Estratificación Municipal.	Comité de Estratificación Municipal con apoyo	0	1
Formular e implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Plan anticorrupción y de AC formulado e implementado	0	1
Adelantar 1 proyecto para la legalización de títulos de los predios del municipio.	Proyectos de legalización adelantados	1	1
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-	MIPG implementado	0	1
Implementación SECOP II	SECOP II implementado	0	1
Utilización de los Acuerdos Marco de Precios durante el cuatrenio	No de procesos contractuales utilizando los Acuerdos Marco de Precios	ND	8
Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique), durante el cuatrenio.	Número de procesos contractuales utilizando pliegos tipo.	ND	8

Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

La administración municipal, se ajustará a los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en cuanto al mecanismo para el seguimiento y evaluación de la implementación del plan de desarrollo para el respectivo periodo.

El consejo territorial de planeación, adelantará el seguimiento a las metas del plan de desarrollo y emitirá un concepto sobre el avance, recomendando, si es del caso, a la administración municipal los ajustes en cumplimiento del artículo 17 de decreto nacional 028 del 2008.

El alcalde municipal presentará informes de avance en la ejecución del plan a las instancias establecidas legalmente, según los plazos establecidos para tal fin.

III. CAPÍTULO PLAN DE INVERSIONES

Este capítulo se presenta la proyección de ingresos (Plan Financiero), mediante los cuales se financiará el Plan de Desarrollo 2020-2023, y a su vez la proyección de gastos para el cuatrienio (Plan Plurianual de Inversiones), de acuerdo a la asignación estimada de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas del PDM.

3.1. PLAN FINANCIERO – PROYECCIONES DE INGRESOS

Mediante el Plan Financiero se evalúan las rentas territoriales pensando en cumplir las metas de desarrollo y de esta manera establecer las políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal pertinentes.

Para que el Plan Financiero cumpla su cometido cabalmente, debe entenderse como un instrumento flexible, que debe retroalimentarse por lo menos anualmente, ajustándolo al comportamiento real de las fuentes de financiación, lo que permitirá ajustar también el Plan de Desarrollo y programar con mayor certeza cada Plan Operativo Anual de Inversiones.

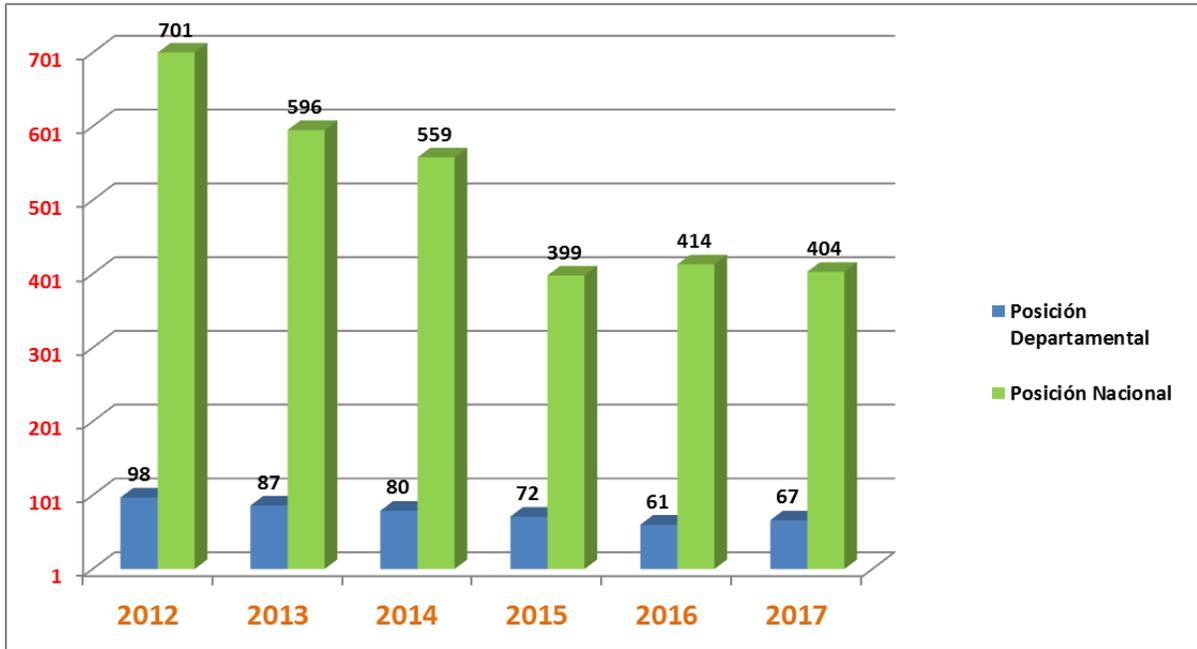
En los ítems posteriores, se presentará el cálculo de los recursos para financiar el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 (cálculo de los ingresos por concepto de las Transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones y cálculo de otros ingresos - principalmente los propios -) y la proyección general de los egresos (Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión).

Con el fin de elaborar adecuadamente las proyecciones, se adelantó una revisión y análisis de las finanzas municipales para el período 2016-2019, y a su vez se plantean algunas estrategias de mejoramiento fiscal y financiero.

El objetivo principal de este ejercicio, además de construir adecuadamente el componente financiero del plan de desarrollo, a partir del cual se financiará el cumplimiento de las diferentes metas establecidas en cada uno de los programas, es brindar elementos útiles para lograr un avance relevante en la calificación y en la posición del Municipio a nivel Nacional y Departamental, en cuanto a sus indicadores de desempeño fiscal y administrativo.

En la siguiente gráfica se presenta la posición que ha ocupado Machetá en el ranking nacional y departamental desde el año 2012 en cuanto a desempeño fiscal:

Gráfico 30. Posición Municipio de Machetá en el Ranking de Desempeño Fiscal Nacional y Departamental 2012-2017



Fuente: Datos: DNP (2020)

En la gráfica anterior se evidencia como Machetá en la última evaluación disponible ocupa el lugar No. 404 entre los 1123 Municipios del país y la posición 67 entre los 117 Municipios de Cundinamarca; notándose además que pese a una ligera mejoría a partir de 2015, en los últimos seis años analizados la situación fiscal del Municipio no ha mejorado significativamente, lo cual implica un reto importante para la presente Administración.

En el mismo sentido, según la información del Departamento Nacional de Planeación, la metodología de evaluación de la eficiencia fiscal y administrativa cambió a partir de la vigencia 2018, último dato disponible a la fecha de elaboración del PDM 2020-2023, ya que los resultados respectivos siempre se presentan y socializan con un año de retraso, puesto que la evaluación se realiza en el año siguiente a la terminación de la vigencia presupuestal.

RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2018

Gestión						
Grupo de capacidades iniciales	Mobilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Puntaje Gestión	Puesto Gestión Grupo de Capacidades
G3- Nivel Medio	29,3	44,3	38,9	18,9	32,9	212

Resultados							
Educación 2018	Salud 2018	Servicios 2018	Seguridad 2018	Puntaje Resultados 2017	Puntaje Resultados 2018	Ajuste por Resultados	Puesto Resultados Grupo de Capacidades
49,5	84,2	53,3	90,3	64,8	69,3	1,028	73

Resultados								MDM		
Educación 2018	Salud 2018	Servicios 2018	Seguridad 2018	Puntaje Resultados 2017	Puntaje Resultados 2018	Ajuste por Resultados	Puesto Resultados Grupo de Capacidades	Puntaje MDM 2018	Puesto MDM Grupo de Capacidades	Clasificación
49,5	84,2	53,3	90,3	64,8	69,3	1,028	73	33,8	212	Bajo

De acuerdo a los resultados de la nueva RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2018, el desempeño del Municipio se clasifica en Nivel, bajo, lo cual representa un gran desafío, pero también una oportunidad para el mejoramiento continuo de los indicadores del Municipio.

El indicador de desempeño fiscal es el principal referente del éxito de la gestión fiscal y administrativa de los gobiernos municipales, por lo cual es un objetivo primordial de la actual Administración y del Plan de Desarrollo

2020 – 2023 mejorar significativamente la posición de Machetá en el ranking nacional y departamental. El Departamento

Nacional de Planeación, ha definido la capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales como “la habilidad para incrementar sus recursos propios y viene determinada por la estructura económica de la jurisdicción y la disponibilidad de recursos imponibles o bases gravables”². Los análisis realizados, y las proyecciones presupuestales presentados a continuación, y las decisiones tomadas a partir de los mismos están encaminadas al cumplimiento de este objetivo de mejoramiento continuo.

En este contexto, para efectuar las proyecciones se realizó un análisis de las finanzas municipales, basado en las ejecuciones presupuestales de las vigencias fiscales 2016 a 2019, a la vez que se tuvo en cuenta la información disponible en el **Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio**, elaborado por la Administración y presentado cada año al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Estrategias de Mejoramiento Fiscal y Financiero 2020-2023.

De acuerdo a los análisis realizados, Machetá, afronta ciertas dificultades para cumplir con las exigencias de la Ley 617 de 2000, lo que se ha reflejado en la calificación del municipio en cuanto a sus indicadores de desempeño fiscal y nueva Medición del Desempeño Municipal MDM-2018.

En este contexto, se puede concluir que parte de esta situación está determinada por la forma y calidad con la cual se reporta la información al Departamento Nacional de Planeación, la cual sirve de base para la determinación del ranking y la clasificación de capacidades, pero aún más importante para la asignación de los recursos asignados al Municipio por concepto del Sistema General de Participaciones - SGP.

Algunas de las estrategias que adoptará la Administración 2020 - 2023 para mejorar la situación fiscal y financiera del municipio son las siguientes:

- Revisión y/o actualización de los estatutos de rentas y de presupuesto con el fin de establecer con claridad las posibilidades de general nuevos ingresos y mejorar el recaudo de los existentes.
- Fortalecimiento de la Política de Recuperación de Cartera: La política de recuperación de cartera del municipio de Machetá incluye la adopción de dos estrategias complementarias: i). El cobro persuasivo para que las personas que tengan obligaciones pendientes se puedan poner al día de manera voluntaria mediante el otorgamiento de facilidades como Acuerdos de Pago (financiación de la deuda a un plazo fijo y suspensión del cobro de intereses); y ii). Cumplido el cobro persuasivo, (que será estimulado y difundido por la Administración), sin que la persona se acoja a los beneficios otorgados, se procederá al inicio de procesos de cobro coactivo, lo cual implica el cobro jurídico correspondiente.

² Departamento Nacional de Planeación. Capacidad fiscal de los gobiernos territoriales colombianos. Bogotá, Abril de 2005

Los ingresos adicionales generados por esta política permitirán que los recursos destinados a inversión no se vean afectados y por tanto se hagan más equitativos los beneficios del progreso municipal impulsado desde la Alcaldía.

- Revisión de la posibilidad de reajuste de algunas tarifas, tasas y derechos; al igual de las rentas contractuales (arriendos fundamentalmente) de manera que se genere la autosostenibilidad requerida en los mismos.
- Mediante convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (y de ser posible con la CAR o el Departamento de CUNDINAMARCA), se gestionará el reevalúo catastral necesario para garantizar que los propietarios de los predios contribuyan equitativa y justamente con el desarrollo municipal. Lo anterior en ejecución de las buenas prácticas en materia fiscal y administrativa establecidas por los gobiernos nacionales, respecto a la actualización cada 5 años del avalúo catastral.
- De manera complementaria a la estrategia anterior, y en cumplimiento de la política del Gobierno nacional de hacer de Colombia un país de propietarios, la Alcaldía adelantará la gestión para el saneamiento predial que brindará asesoría a las familias del municipio para los procesos de titulación y legalización de predios (desenglobes, etc).
- Revisión detallada y seguimiento permanente a las demandas y procesos interpuestos contra el Municipio, proceso en el cual se propenderá por la realización de conciliaciones para resolver de manera favorable para el Municipio, los procesos judiciales adelantados en contra de la Alcaldía Municipal.
- Actualización Anual del Marco Fiscal de Mediano Plazo (a 10 años) en los Términos establecidos en la Ley 819 de 2003 (Sobre responsabilidad y transparencia fiscal), el cual a su vez contribuirá al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997 (sobre endeudamiento), Ley 617 de 2000 (sobre saneamiento financiero) y Ley 716 de 2001 (sobre saneamiento contable). De esta manera, en el marco de un municipio viable financieramente, con un control adecuado a los ingresos y gastos, será posible la ejecución de los planes, programas y proyectos previstos, y por tanto la dinamización del desarrollo.
- Revisión y reorganización de la Estructura del Presupuesto Municipal y mejoramiento del control presupuestal y contable del mismo (de acuerdo a la última normatividad internacional adoptada por el país), proceso que por sí solo permitirá mejorar en algún grado los indicadores del Municipio (Al respecto se convierte en fundamental el contar con Manuales de Funciones y Procedimientos acordes con el proceso de Reestructuración Administrativa realizado)..
- Dado que según el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en la vigencia 2019, el Municipio está en semáforo verde en relación con su capacidad de endeudamiento, la Administración piensa no acceder ésta herramienta. Sólo en caso de necesidad extrema (teniendo en cuenta el panorama económico actual) utilizaría de manera muy prudente este mecanismo de financiación de proyectos prioritarios de inversión, con la premisa y condición que los recursos obtenidos a través del crédito estarán destinados exclusivamente al apalancamiento de recursos adicionales mediante la cofinanciación obtenida de entidades de diferente nivel, lo cual permitirá cumplir integralmente con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y contribuir efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable del Municipio.

- Gestión de Recursos de Cofinanciación y Cooperación. En coherencia con lo señalado en el punto anterior, la Administración Municipal ha adquirido el firme propósito de realizar énfasis y trabajar de manera dedicada en la gestión de recursos de cofinanciación con entidades y organismos de todo nivel, que permitan la adecuada ejecución de los proyectos prioritarios para el desarrollo municipal.

1. PLAN FINANCIERO 2020-2023 (CÁLCULO DE LOS INGRESOS).

El cálculo de Ingresos del Municipio de Machetá para el Cuatrienio está basado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, elaborado por la Alcaldía Municipal en la Vigencia 2019 y presentado al Concejo Municipal en cumplimiento de la Ley 819 de 2003.

Primordialmente, la fuente de financiación del Plan son los recursos que recibe el Municipio por concepto de Transferencias del Sistema General de Participaciones. Estos recursos son complementados con otros ingresos del municipio, particularmente los propios, tributarios y no tributarios.

La verificación de la capacidad de endeudamiento del Municipio a través del instrumento Marco Fiscal de Mediano Plazo, permite concluir que el Municipio se encuentra en **semáforo VERDE**, para gestionar los posibles créditos graduales incluidos en la proyección de recursos durante los primeros tres años de vigencia del Plan.

Conviene señalar que no todas las metas definidas en el Plan de Desarrollo requieren asignación de recursos para su cumplimiento, puesto que algunas de ellas se pueden alcanzar dentro del cumplimiento normal de la misión institucional de la Alcaldía Municipal y otras entidades con presencia en el municipio. De la misma forma, la proyección de recursos se ha elaborado con un criterio conservador, que permite pensar en superar lo indicado.

De igual manera, la actual Administración ha adquirido un firme compromiso para obtener recursos adicionales no solo para alcanzar, sino para superar las metas establecidas, a través de la gestión para ejecutar proyectos de cofinanciación con entidades de diferente nivel. La proyección de recursos a gestionar se presenta de manera independiente al plan financiero, el cual al basarse en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se fundamenta en el cálculo de los ingresos corrientes del Municipio. Dicha proyección de recursos adicionales es apenas la meta mínima que se plantea en este sentido, por lo que la gestión del Alcalde buscará obtener recursos de cofinanciación por un valor mayor al aquí proyectado.

a. PLAN FINANCIERO. INGRESOS PDM 2020- 2023

Valores en millones de pesos		2020	2021	2022	2023
Cuenta	Descripción				
BF_1	INGRESOS TOTALES	10.909	11.009	11.113	11.220
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	10.909	11.009	11.113	11.220
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	1.389	1.426	1.465	1.504
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	388	398	408	418
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	229	235	241	247
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	169	173	177	182
BF_1.1.1.9	Estampillas	214	220	227	234
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	388	400	411	423
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	226	231	237	244
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	226	231	237	244
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	9.295	9.352	9.411	9.472
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.523	1.524	1.526	1.528
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.518	1.520	1.521	1.523
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.468	1.468	1.468	1.468

BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	50	51	53	55
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	5	5	5	5
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	5	5	5	5
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	7.772	7.827	7.885	7.945
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	6.609	6.615	6.621	6.627
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	4.325	4.331	4.337	4.344
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones – Educación	238	244	251	257
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones – Salud	1.494	1.494	1.494	1.494
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	565	565	565	565
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.027	2.027	2.027	2.027
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	2.283	2.283	2.283	2.283
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	714	749	787	826
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	450	463	477	492

b. PROYECCIÓN DE EGRESOS PDM 2020-2023 (PROYECCIÓN GASTOS: Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión)

Valores en millones de pesos		2020	2021	2022	2023
BF_2	GASTOS TOTALES	10.909	11.009	11.113	11.220
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	1.817	1.840	2.127	2.191
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.787	1.809	2.096	2.158
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1.273	1.296	1.334	1.374
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	419	417	662	682
BF_2.1.1.3	Transferencias	94	96	99	102
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	28	29	30	31
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	66	67	69	71
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	30	31	32	33
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	0	0	0	0

BF_2.1.4.1	Educación	0	0	0	0
BF_2.1.4.2	Salud	0	0	0	0
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	0	0	0	0
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	9.093	9.169	8.985	9.030
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	9.093	9.169	8.985	9.030
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	9.093	9.169	8.985	9.030
BF_5.1.1	Educación	378	389	401	413
BF_5.1.2	Salud	4.572	4.542	4.219	4.120
BF_5.1.3	Agua Potable	916	943	972	1.001

BF_5.1.4	Vivienda	30	2	2	2
BF_5.1.5	Vías	517	532	548	565
BF_5.1.6	Otros Sectores	2.680	2.761	2.844	2.929
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9.093	-9.169	-8.985	-9.030
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	0	0	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	0	0	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%	0%	0%	0%
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	10.909	11.009	11.113	11.220
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	10.909	11.009	11.113	11.220
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0

BF_12.1	INGRESOS TOTALES	10.909	11.009	11.113	11.220
BF_12.2	GASTOS TOTALES	10.909	11.009	11.113	11.220

2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 (PROYECCIÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN)

La asignación del presupuesto plurianual por programas para el cumplimiento de las metas del PDM 2020-2023 está basada en el respeto de los criterios establecidos en las Leyes 715 de 2001; 819 de 2003, 863 de 2003; y 1176 de 2007; 99 de 1993, 1523 de 2012, y sus posteriores decretos reglamentarios, además de otras normas pertinentes, al igual que en las prioridades definidas como más importantes por la comunidad en las Asambleas Comunitarias.

La asignación de recursos se realiza a nivel de sectores y metas, de manera indicativa, pues en su momento y de acuerdo a las realidades financieras del municipio año a año, los recursos serán definidos por la Administración para atender en lo posible, el orden de prioridades.

En este contexto la Administración trabajará en el fortalecimiento del **Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal**, de manera que se cuente con proyectos debidamente formulados para su ejecución con los recursos del municipio, y para su presentación ante entidades del orden departamental, nacional e internacional, con el fin de obtener recursos adicionales que cofinancien su ejecución.

El Plan Plurianual de Inversiones se ajusta a la misma metodología de la parte estratégica y general del Plan, asignando presupuestos desagregados por tipo de ingreso, es decir, Sistema General de Participaciones de Forzosa, Cofinanciación y Otros, para cada meta y sector incluidos.

En el entendido que los planes se elaboran a partir de supuestos y estimaciones, el PDM se debe ajustar según se presenten circunstancias que transformen sustancialmente lo proyectado, pues de lo contrario dejaría de ser un elemento útil en la planeación de los gastos. Particularmente, el Plan podrá ajustarse en atención a situaciones de emergencia en materia de salud pública decretadas por las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Es relevante indicar que los ajustes del Plan Plurianual también pueden darse por recomendaciones debidamente justificadas de los diversos miembros de la administración municipal, quienes en desarrollo de su trabajo pueden evidenciar la necesidad de adelantar algún tipo de modificación. Por lo anterior es indispensable que las diferentes dependencias tengan claridad de las metas del PDM y de su participación en los planes de acción anuales encaminados a su cumplimiento, de forma que orienten permanentemente su labor.

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIUM
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
TIC	33,0	0,0	0,0	0,0	5,0	55,1	5,0	0,0	0,0	5,0	46,0	5,0	0,0	0,0	5,0	35,8	0,0	0,0	0,0	5,0	199,9
Gestionar la Implementación del servicio de conectividad en 3 sedes educativas durante el cuatrienio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestionar la implementación de dos nuevas zonas Wifi.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Garantizar la operación de 1 Centro Interactivo Municipal.	18,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,1	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	0,0	77,9
Ejecutar 1 estrategia anual de uso adecuado y prevención de violencias en el entorno digital.	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	20,0
Implementar al 80% la estrategia de Gobierno en línea.	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	62,0
Realizar una capacitación anual en el marco de la implementación del Gobierno en línea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Formulación e Implementar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	5,0	0,0	0,0	0,0	10,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0
VIVIENDA	691,5	85,0	0,0	0,0	376,2	955,3	50,0	0,0	6.080,0	471,4	975,0	130,0	0,0	8.105,0	478,9	784,2	50,0	0,0	5.060,0	435,4	24.727,8
Terminación y puesta en funcionamiento de 1 acueducto interveredal (Quebrada La Esmeralda).	200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	800,0
Construcción de un acueducto veredal (Guina) y un acueducto urbano.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	1.000,0	0,0	100,0	0,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.200,0
Realizar el Inventario y diagnóstico del 100% de acueductos del municipio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mantenimiento del 100% de los acueductos.	63,0	0,0	0,0	0,0	43,0	66,8	0,0	0,0	0,0	45,6	70,1	0,0	0,0	0,0	47,9	72,9	0,0	0,0	0,0	49,8	459,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENI
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Readecuación, operación y mantenimiento de la (1) planta de tratamiento de agua potable casco urbano.	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	42,4	0,0	0,0	0,0	0,0	44,5	0,0	0,0	0,0	0,0	46,3	173,2
Actualización y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el perímetro urbano.	62,3	0,0	0,0	0,0	40,0	66,0	0,0	0,0	0,0	42,4	69,3	0,0	0,0	0,0	44,5	72,1	0,0	0,0	0,0	46,3	443,0
Adelantar 1 proyecto anual de mantenimiento, monitoreo y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado pluvial y residual.	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	20,0	0,0	12,0	0,0	0,0	25,0	0,0	12,0	0,0	0,0	30,0	0,0	121,0
Construcción de 50 unidades sanitarias rurales.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	205,0
Construcción de 50 pozos sépticos.	0,0	0,0	0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	0,0	37,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,0	147,6
Garantizar al 100% anualmente el funcionamiento y dotación del servicio de aseo y recolección de basuras.	0,0	0,0	0,0	0,0	85,0	0,0	0,0	0,0	0,0	86,0	0,0	0,0	0,0	0,0	86,0	0,0	0,0	0,0	0,0	87,0	344,0
Ajuste e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos -PSMV- Municipal.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	35,0
Actualizar y ejecutar durante el cuatrenio el 100% de las actividades previstas en el PGIRS y el manejo de residuos ordinarios y peligrosos.	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	101,0	0,0	0,0	0,0	0,0	101,0	0,0	0,0	0,0	0,0	102,0	404,0
Construcción, administración y operación de la (1) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.	17,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18,0	0,0	0,0	5.000,0	0,0	18,9	0,0	0,0	7.000,0	0,0	19,7	0,0	0,0	5.000,0	0,0	17.073,6

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENI	
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO		
Gestión ante las entidades respectivas para un acercamiento a la comunidad en la formalización predial.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Velar por que la infraestructura municipal tenga acceso para personas diversamente hábiles.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
MINAS Y ENERGÍA	108,5	0,0	0,0	0,0	0,0	115,0	0,0	0,0	0,0	0,0	130,8	0,0	0,0	90,0	0,0	125,6	0,0	0,0	0,0	0,0	569,9	
Realizar 1 mantenimiento preventivo anualmente al sistema de energía del municipio.	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,2	0,0	0,0	0,0	0,0	22,3	0,0	0,0	0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	0,0	86,6	
Operación, mantenimiento y ampliación del servicio de Alumbrado Público.	88,5	0,0	0,0	0,0	0,0	93,8	0,0	0,0	0,0	0,0	98,5	0,0	0,0	0,0	0,0	102,4	0,0	0,0	0,0	0,0	383,3	
Implementación de 1 proyecto de energía solar en el área rural.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	90,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	
Inspección, vigilancia y control de la explotación minera en el municipio conforme a normas vigentes.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
CULTURA	233,0	1,0	0,0	0,0	62,0	238,0	11,0	0,0	30,0	65,5	238,0	11,0	0,0	30,0	65,5	234,0	1,0	0,0	0,0	0,0	63,8	1.283,9
Desarrollar 12 eventos culturales durante el cuatrenio, considerando el enfoque diferencial y de género.	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	480,0	
Gestión para la construcción de la Casa de la Cultura.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Cofinanciar 1 programa de apoyo para el desarrollo e intercambio de experiencias de los grupos culturales y artísticos organizados del municipio.	40,0	1,0	0,0	0,0	42,0	42,0	1,0	0,0	0,0	44,5	42,0	1,0	0,0	0,0	44,5	40,0	1,0	0,0	0,0	42,0	341,1	

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIO
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Apoyar el funcionamiento y dotación de tres (3) escuelas de formación cultural.	57,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57,0	0,0	0,0	0,0	0,0	232,0
Garantizar el funcionamiento y dotación en el cuatrenio de la Biblioteca pública Municipal.	16,0	0,0	0,0	0,0	20,0	17,0	0,0	0,0	0,0	21,0	17,0	0,0	0,0	21,0	17,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,8	150,8
Mantener en funcionamiento el Comité de Cultura Municipal.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Revisión, promoción y conservación del 100% de los bienes del patrimonio cultural municipal. Art. 94 EOT.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	30,0	0,0	0,0	10,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	80,0
DEPORTE Y RECREACIÓN	165,0	45,0	0,0	1.000,0	230,0	291,0	47,0	0,0	1.000,0	245,2	271,0	47,0	0,0	1.000,0	254,2	169,0	47,0	0,0	0,0	62,0	4.873,4
Hacer mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de 4 escenarios deportivos en el cuatrenio.	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	12,0	0,0	0,0	0,0	12,0	12,0	0,0	0,0	12,0	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	88,0	
Realizar la adquisición de 1 predio y construcción de 2 nuevos escenarios deportivos en el municipio.	0,0	0,0	0,0	1.000,0	170,0	120,0	0,0	0,0	1.000,0	180,2	100,0	0,0	0,0	1.000,0	189,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.759,4
Garantizar el funcionamiento y dotación de 5 escuelas de formación deportiva.	110,0	0,0	0,0	0,0	0,0	112,0	0,0	0,0	0,0	0,0	112,0	0,0	0,0	0,0	112,0	0,0	0,0	0,0	0,0	446,0	
Adelantar el 100% de eventos deportivos y recreativos programados anualmente.	45,0	45,0	0,0	0,0	30,0	47,0	47,0	0,0	0,0	32,0	47,0	47,0	0,0	0,0	32,0	47,0	47,0	0,0	0,0	32,0	498,0
Apoyar la participación de deportistas en eventos regionales e interdepartamentales.	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	82,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENI
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
INCLUSIÓN SOCIAL	241,0	38,0	0,0	0,0	218,0	251,5	35,0	0,0	320,0	226,0	244,3	35,8	0,0	50,0	231,3	217,7	36,5	0,0	25,0	235,8	2.405,9
Garantizar el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional.	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,0
Ejecutar una estrategia de atención, asistencia, protección, verdad y justicia para la PVCA registrada en el municipio.	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,0
Ejecutar una estrategia para la reparación integral a la PVCA registrada en el municipio.	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	50,0	0,0	5,0	0,0	0,0	50,0	0,0	5,0	0,0	0,0	25,0	0,0	145,0
Entregar información actualizada sobre la caracterización de la PVCA municipal al Registro Único.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adelantar seguimiento estricto al uso adecuado de los beneficios de los diferentes proyectos para PVCA (Personería y Secretaría de Gobierno).	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Conmemorar anualmente el día de los niños y niñas machetunos.	26,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	26,0
Garantizar la operación y/o fortalecimiento del programa "De cero a siempre" en el Municipio.	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65,0
Garantizar el funcionamiento y dotación de una (1) Ludoteca Municipal.	0,0	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17,8	0,0	0,0	0,0	0,0	18,5	0,0	0,0	0,0	69,3
Gestionar un (1) convenio con un hogar de paso aprobado por el ICBF.	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIUM
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Mantener y garantizar la operación de un (1) convenio y/o programa con entidades Nacionales o Departamentales que beneficien a la primera infancia.	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,7	0,0	0,0	0,0	0,0	12,7	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	49,4
Garantizar al 100% el funcionamiento del programa Familias en Acción.	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0
Adelantar anualmente 1 proyecto de otras actividades en cumplimiento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,2	0,0	0,0	0,0	0,0	22,3	0,0	0,0	0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	0,0	86,6
Adelantar 1 campaña anual "todos los niños y niñas con registro civil y tarjeta de identidad".	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Velar por y acompañar el funcionamiento del 100% de los Hogares Infantiles del ICBF.	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Verificar con la entidad competente (Migración Colombia) el ingreso y/o permanencia de población migrante. Sec Gobierno.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Atención del 100% de niños, niñas, adolescentes y sus familias migrantes en riesgo.	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Adelantar 1 capacitación al año en la prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Generar 1 espacio anual de promoción de la convivencia y bienestar en familia.	13,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	55,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIO
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Realizar mantenimiento de 100 km de red vial municipal rural durante el cuatrenio.	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	400,0
Diseño, construcción, adecuación y/o mantenimiento en el cuatrenio, de 50 obras de arte en infraestructura vial.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	900,0	0,0	100,0	0,0	0,0	900,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.000,0
Realizar un (1) proyecto de construcción de andenes, considerando accesos para personas diversamente hábiles.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	75,0	0,0	0,0	0,0	0,0	75,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	150,0
Facilitar la participación de afiliados a JAC en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ejecutar 1 proyecto de señalización vial rural y/o urbana.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0
TRABAJO	12,0	10,0	0,0	0,0	0,0	21,0	10,0	0,0	110,0	0,0	21,4	10,0	0,0	80,0	0,0	20,7	10,0	0,0	81,2	0,0	386,3
Ejecutar en un 100% el Programa Colombia Mayor	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	40,0
Gestión con el sector privado para la generación de empleo e ingresos en mujeres, jóvenes y población con discapacidad.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fortalecimiento y acompañamiento a 8 cadenas de producción asociativas en el cuatrenio (incluyendo mujeres y población con discapacidad).	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	80,0	0,0	8,4	0,0	0,0	50,0	0,0	8,7	0,0	0,0	50,0	0,0	205,1
Ejecución de 1 proyecto de formación en emprendimiento, competitividad y movilidad laboral.	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	30,0	0,0	13,0	0,0	0,0	30,0	0,0	12,0	0,0	0,0	31,2	0,0	141,2

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIO
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Formulación e implementación de estrategia y actividades para el cuidado y preservación de las abejas y estímulos a la actividad apícola.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0
Ejecutar anualmente 1 proyecto de apoyo a los agricultores en la toma e interpretación de estudios de suelos.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Desarrollar mediante cofinanciación, 1 proyecto implementación de huertas caseras orgánicas (mujeres, adulto mayor).	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	50,0	0,0	12,0	0,0	0,0	60,0	0,0	10,0	0,0	0,0	50,0	0,0	192,0
Desarrollar 1 estrategia de sensibilización a mujeres en temas de arraigo y sentido de pertenencia a la actividad del campo.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Celebración de un (1) Convenio con el ICA para para la expedición de guías de movilización, actualización y certificación de inventarios, creación de predios nuevos.	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	80,0
Desarrollar 1 proyecto de Siembra y/o renovación de cultivos transitorios y permanentes.	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	30,0	0,0	20,0	0,0	0,0	30,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	150,0
Ejecutar 1 programa anual de renovación de praderas	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,0
Adelantar 6 ferias ganaderas (incluyendo especies menores) y/o agrícolas en el cuatrenio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	20,0	0,0	15,0	0,0	0,0	20,0	0,0	15,0	0,0	0,0	20,0	0,0	105,0
Conmemorar anualmente el Día del Campesino.	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENI
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Adelantar anualmente 1 proyecto de sanidad animal.	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	0,0	0,0	51,0
Realizar 100 jornadas de esterilización en el cuatrenio.	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0
Creación de un repositorio de medicamentos de uso veterinario para la primera asistencia.	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Adelantar dos campañas al año de control de roedores y vectores (convenio con Gobernación).	0,0	0,0	0,0	0,0	18,0	0,0	0,0	0,0	30,0	19,0	0,0	0,0	0,0	30,0	19,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,0	135,0
Garantizar en un 100% el Funcionamiento y operatividad del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal.	112,0	0,0	0,0	0,0	0,0	112,0	0,0	0,0	0,0	0,0	112,0	0,0	0,0	0,0	0,0	112,0	0,0	0,0	0,0	0,0	448,0
Cofinanciar durante el cuatrenio la implementación de 3 viveros con laboratorio de germinación en predios propiedad del municipio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	30,0	0,0	10,0	0,0	0,0	30,0	0,0	10,0	0,0	0,0	30,0	0,0	120,0
Realizar 200 Inseminaciones Artificiales durante el cuatrenio, para el mejoramiento genético de las razas.	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	5,0	0,0	40,0	15,0	22,0	0,0	0,0	55,0	15,0	24,0	0,0	0,0	55,0	15,0	276,0
Adelantar 1 alianza entratógica para el aprendizaje del inglés con énfasis en turismo.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	20,0	0,0	12,0	0,0	0,0	25,0	0,0	12,0	0,0	0,0	25,0	0,0	104,0
Desarrollar 1 proyecto de acompañamiento a prestadores de servicios asociados al turismo en el municipio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	20,0	0,0	10,0	0,0	0,0	30,0	0,0	12,0	0,0	0,0	30,0	0,0	107,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENI
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Desarrollar 2 capacitaciones al año para la prevención del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, de género, por condición de discapacidad y el abuso sexual.	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,0
Desarrollar 2 capacitaciones al año para dar a conocer las rutas de atención existentes en el municipio y promover mecanismos de denuncia efectiva.	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
Realizar 1 campaña anual sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
Realizar 1 campaña anual sobre los derechos de las personas con discapacidad.	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0
Ejecutar 1 campaña anual de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ejecutar anualmente 1 estrategia de prevención del delito adolescente y atención de personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,0
Suscribir un (1) convenio anual con el Centro de transición para el menor infractor.	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,0
Suscribir un (1) convenio anual con el centro de reclusión más cercano.	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,0
GOBIERNO TERRITORIAL	573,0	115,0	0,0	0,0	5,0	667,0	108,0	0,0	40,0	126,0	717,0	108,0	0,0	40,0	116,0	672,0	108,0	0,0	40,0	36,0	3.471,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIIO
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Formulación e Implementación del (1) Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0
Facilitar 1 equipo interdisciplinario de apoyo para la Comisaría de Familia.	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52,0	0,0	0,0	0,0	0,0	206,0
Facilitar al 100% la atención en la Inspección de Policía.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ampliación y mantenimiento de una red de cámaras de seguridad.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Implementación de un proyecto de alarmas comunitarias.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0
Ejecución de 1 proyecto de dotación de equipos y tecnología a la Policía.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	100,0
Apoyar 3 procesos de elección y funcionamiento de instancias de toma de decisiones, durante el cuatrienio.	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,0
Facilitar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres.	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
Adelantar 1 proceso de participación ciudadana ambiental al año.	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
Adelantar 1 Capacitación a presidentes y dignatarios de JAC al año, en temas de su interés.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Elaborar la política pública de Acción Comunal.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0
Apoyar la participación de dignatarios y afiliados en ferias y eventos de diversas temáticas.	0,0	5,0	0,0	0,0	5,0	0,0	6,0	0,0	0,0	6,0	0,0	6,0	0,0	6,0	0,0	6,0	6,0	0,0	0,0	6,0	46,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENIIO
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Suscribir un (1) Convenio anual entre el Cuerpo de Bomberos y la Administración municipal.	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	88,0
Atender el 100% de las emergencias que se presenten durante el cuatrenio.	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Ejecución de 1 proyecto de mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de equipamiento municipal y edificios propiedad del municipio.	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	240,0
Gestión para la Construcción de la Plaza de mercado municipal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ejecución de 1 proyecto de mantenimiento, mejora y/o adecuación de plazas, plazoletas y espacio público.	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	200,0
Mantenimiento y actualización anual al 100% de los equipos de oficina.	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	80,0
Realizar una (1) dotación de mobiliario y/o equipos para las dependencias de la Alcaldía Municipal.	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	115,0
Desarrollo de 1 proyecto anual de apoyo y asesoría a la gestión de la administración municipal.	270,0	50,0	0,0	0,0	0,0	275,0	52,0	0,0	0,0	0,0	275,0	52,0	0,0	0,0	0,0	275,0	52,0	0,0	0,0	0,0	1.301,0
Adelantar 1 capacitación anual para el 100% de los funcionarios de la Administración Municipal.	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,0
Ejecución de 1 proyecto para la digitalización del archivo municipal.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	90,0

*Valores en millones de pesos	2020					2021					2022					2023					TOTAL CUATRENI
	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	SGP	R.P	CRÉDITO	COF.	OTRO	
Elaborar y ejecutar al 100% el Plan de incentivos y estímulos de la Alcaldía Municipal.	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0
Realizar 2 mediciones de clima organizacional durante el cuatrenio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Rendir 1 informe anual de actualización y gestión del pasivo pensional.	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0
Apoyar anualmente al Comité de Estratificación Municipal.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,0
Formular e implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0
Gestión para recuperación de cartera de diferentes impuestos municipales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adelantar 1 proyecto para la legalización de títulos de los predios del municipio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- 120	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	120,0
Implementación SECOP II	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0
Utilización de los Acuerdos Marco de Precios durante el cuatrenio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique), durante el cuatrenio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

* Columna SGP = Sistema General de Participaciones

* Columna R.P. = Recursos Propios (Tributarios y No Tributarios)

* Columna CRÉDITO. = Recursos de Crédito.

* Columna COF. = Recursos de Cofinanciación.

* Columna Otros = Otras Participaciones y Transferencias, Fosyga, Etesa, Regalías, Fondos Especiales y Aportes de la Comunidad.

 Meta de gestión

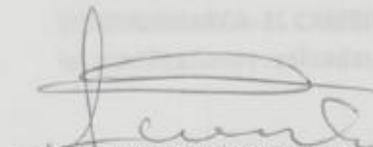


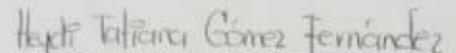
República de Colombia Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Concejo Municipal

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en la sesión Ordinaria del Mes de Mayo por el Honorable Concejo Municipal de Machetá Cundinamarca, después de haber logrado los debates reglamentarios en Comisión el día Doce (12) de Mayo del año 2.020 y en Plenaria el día Treinta y Uno (31) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2.020).

Dado en el Municipio de Machetá Cundinamarca, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2.020).


JORGE ANTONIO COMBA TORRES
Presidente Concejo Municipal
Machetá Cundinamarca


HEYDI TATIANA GÓMEZ FERNÁNDEZ
Secretaria Concejo Municipal
Machetá Cundinamarca


JUAN DAVID SÁNCHEZ ESPINOSA


VÍCTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Dirección: Carrera 8 No 5-35 Nivel 1
Pagina Web: concejo-macheta-cundinamarca.gov.co
Correo: concejo@macheta-cundinamarca.gov.co
Código Postal No. 250840



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Macheta – Despacho Alcaldía
Nit. 899.999.401-1



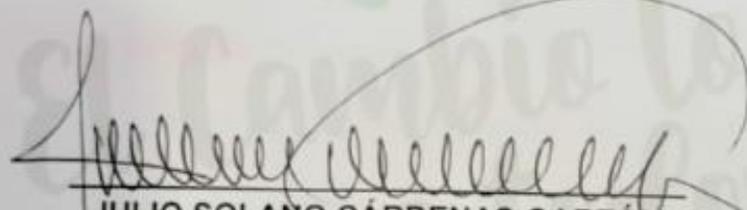
CÓDIGO POSTAL: 250840

**SANCIÓN DEL ACUERDO 04 DE 2020
(31 DE MAYO DE 2020)**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ – CUNDINAMARCA- "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS", PARA EL PERIODO 2020 - 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Estando dentro de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior Acuerdo, queda el 12 de junio de 2020,

SANCIONADO



JULIO SOLANO CÁRDENAS GARZÓN
ALCALDE MUNICIPAL

"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

Alcaldía Municipal de Macheta
Palacio Municipal, Carrera 8 No 5-35 Piso 1°
Tel. 091 8569251 Celular 311-463-63-24
contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co